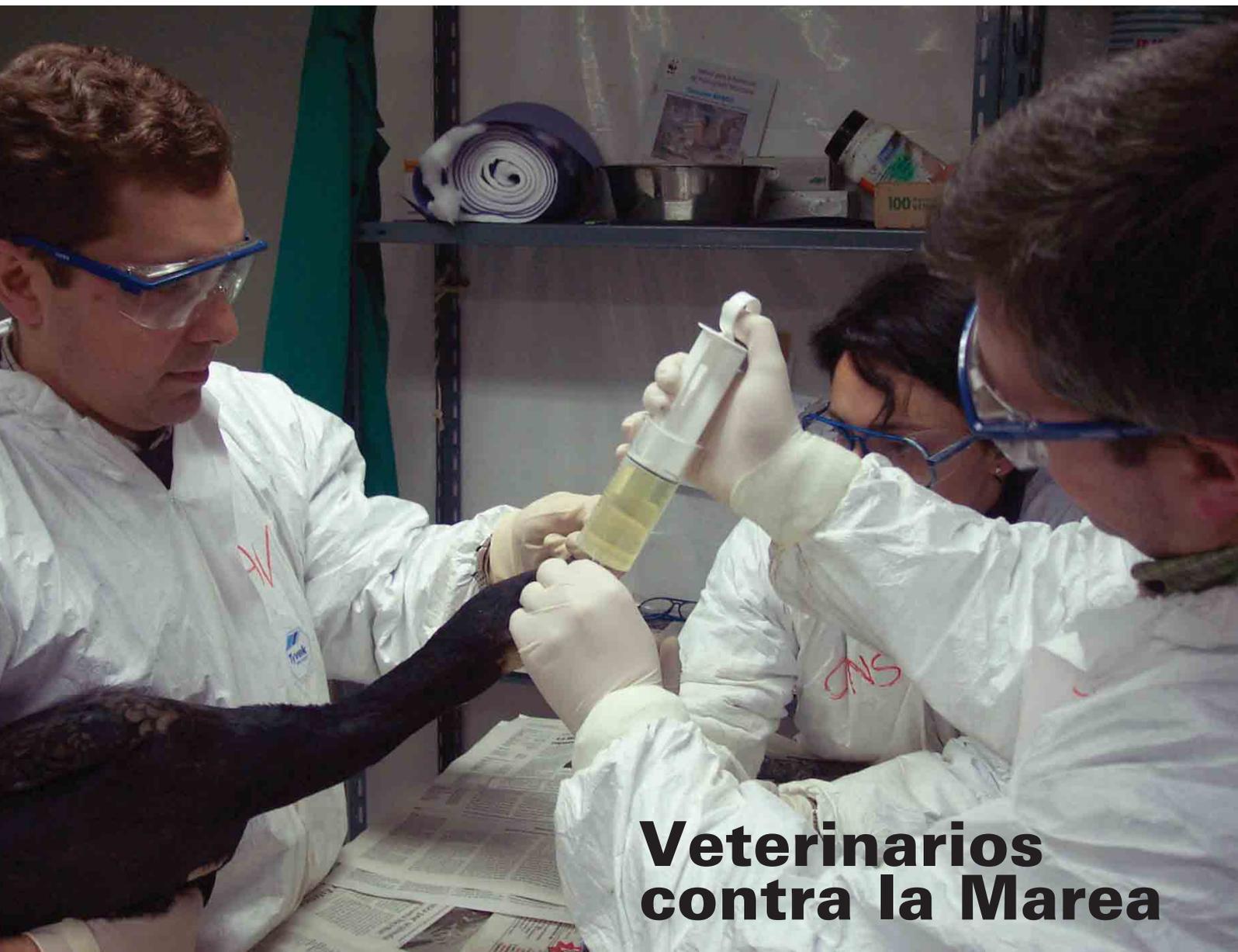




INFORMACIÓN VETERINARIA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA



Veterinarios contra la Marea

- Asamblea General de Presidentes. Acuerdo con el Colegio de Barcelona.
- Centro de Recuperación de Fauna de Santa Cruz de Oleiros.
- Entrevista: Javier Ferreras, Xefe de Servicio de Protección da Saúde (A Coruña).
- El vertido desde el Acuario de Finisterre.
- Cuaderno de Viaje: Parque Natural de Las Hoces del Duratón.



CONSEJO EDITORIAL

Don Juan José Badiola Díez
Don Rosendo Sanz Bou
Doña Celia-Esther Cámara
Don Fidel Astudillo Navarro
Don Jorge Juan Díaz Sánchez
Don Ángel Guerrero López
Don Rafael Laguens García
Don Ignacio Oroquieta Menéndez
Don Francisco Pastor Herrero
Don Armando Solís Vázquez de Prada
Don Julio Jesús Tovar Andrada

REDACCIÓN

I. Salvador
H. Rosillo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Sprint Final S.A.

IMPRIME

Altamira. Grupo Polestar

PUBLICIDAD

Daniel Gómez-Cervantes
Tel.: 91 579 44 06

EDITA

Consejo General de
Colegios Veterinarios de España

Villanueva nº 11
28001 Madrid
Teléfono: 91435 35 35
Fax 91 578 34 68
www.colvet.es
Dep. Legal: M.4.364-1986
ISSN: 1130-5436

Distribución gratuita

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y por tanto del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.



ACTIVIDAD DEL CONSEJO

- 04 Asamblea General de Presidentes
- 06 Conferencia en el Club Siglo XXI
- 07 XVIII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias
- 07 Fondo de previsión veterinaria



ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS

- 09 150 Aniversario de la Facultad de León.
- 11 Centenario del Colegio de Castellón.
- 12 Reconocimiento a los fundadores del Colegio de Las Palmas.
- 09 Centenario del Colegio de Castellón.
- 09 Elecciones en el Colegio de Alicante.
- 09 Ley de Colegios Profesionales. Recurso de inconstitucionalidad.
- 09 Creación del Registro de Identificación de Animales en Asturias. RIAPA.



VETERINARIOS CONTRA LA MAREA

- 16 **Centro de Recuperación de Fauna de Santa Cruz de Oleiros.**
Un día en el trabajo de sus veterinarios.



- 22 **ENTREVISTA: Javier Ferreras.** Veterinario. Jefe del Servicio de Protección de la Salud de la Xunta de Galicia.



- 26 **Aquarium Finisterrae**
Marta Castelo, veterinaria del Acuario. Cómo afecta el vertido a la Fauna Marina.

ACTUALIDAD PROFESIONAL

- 31 Congresos celebrados, novedades,....



ASESORIA JURÍDICA

- 34 Actuación veterinaria en materia de animales potencialmente peligrosos
- 37 Novedades legislativas



CUADERNO DE VIAJE

- 39 Las Hoces del Duratón. Segovia.

IMPRESINDIBLE

- 42 NOVEDADES EDITORIALES
- 43 ENLACES
- 44 AGENDA
- 48 TABLÓN DE ANUNCIOS
- 48 BUZÓN
- 49 DIRECTORIO



Nuestro especial agradecimiento a Jorge Juan Díaz Sánchez, Presidente del Colegio de A Coruña por su colaboración en la elaboración de "Veterinarios contra la Marea"

D. Juan José Badiola
Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España



EDITORIAL

D

Desde hacía tiempo nuestros colegiados habían reclamado un cambio en la revista de nuestra Organización Colegial Veterinaria Española, su órgano oficial de comunicación. Por ello era ya el momento de llevar a cabo el deseado cambio tantas veces expresado por nuestro colectivo y de alguna manera plasmado en las elecciones a Presidente y miembros de la Junta Ejecutiva del Consejo General y de una buena parte de los Colegios y Consejos Autonómicos.

Información Veterinaria comienza así una nueva etapa. El diseño cambia hacia una versión más moderna, pero no se pretende sólo un cambio cosmético, sino que se busca algo más. Se quiere una revista más dinámica, más participativa, en la que todas las ramas de nuestra heterogénea profesión estén representadas. Pretendemos además que la revista se convierta en un vehículo de comunicación entre los veterinarios que sirva para encontrar un nexo de unión que nos permita avanzar hacia una mayor cohesión profesional. Que sea un foro de tratamiento y debate de los problemas que afectan y preocupan a nuestros colegiados, que sea capaz de recoger las iniciativas y actividades de nuestra rica red profesional. Para ello, vamos a necesitar la participación de todos, necesitamos saber tu opinión sobre los contenidos, las sugerencias sobre los temas que te gustaría leer para intentar hacer una revista en concordancia con los tiempos que vivimos y más útil para todos. Pretendemos que sea, no la revista del Consejo, sino la revista de todos los veterinarios.

En este primer número hemos querido rendir un homenaje a los compañeros de Galicia en particular, y de toda la Costa Cantábrica en general, que están sufriendo la tragedia del *Prestige*. Una tragedia de enorme magnitud y desastrosas consecuencias que todos deberíamos, en la medida de nuestras posibilidades, intentar paliar. Queremos resaltar el papel fundamental que están desarrollando los veterinarios tanto en aspectos de salud pública como en la recuperación del dañado ecosistema. Para ello hemos recogido testimonio de varios de ellos en su lucha contra la marea negra desde los distintos frentes. Desde aquí les mandamos nuestro más sincero agradecimiento por su labor y dedicación, más allá de sus obligaciones.

Asamblea General de Presidentes.

Aprobado el presupuesto económico 2003 del Consejo General.

Acuerdo con el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.



La Asamblea General de Presidentes convocada por el presidente del Consejo General, Juan José Badiola Díez, comenzó el día 19 de diciembre de 2002, y quedó abierta, porque fue materialmente imposible debatir y aprobar el denso orden del día en una única sesión. Continuó el día 1 de febrero, uno de los días mas fríos de este invierno con la mitad norte de España bloqueada por la nieve.

El presidente Juan José Badiola abrió las dos sesiones. En la segunda, agradeció expresamente la presencia de los presidentes que no se dejaron amilanar por las inclemencias meteorológicas, así como también comentó las notas de disculpa enviadas por los presidentes a los que les había sido imposible acudir. En el Orden del día figuraban asuntos importantes para la vida del Consejo, como la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2001, el **convenio con el Colegio de Veterinarios de Barcelona** y el presupuesto correspondiente al año 2003.

El debate del proyecto del presupuesto 2003 del Consejo General y aprobación se dejó para la segunda reunión, para que "los presidentes contaran con suficiente tiempo para su estudio y remitir en su caso enmiendas para ser debatidas por la Asamblea", dijo el profesor Badiola, que tiene el objetivo, junto con la Junta Ejecutiva, de presentar el presupuesto de cada año antes de que finalice el año anterior.

El Presidente del Consejo anunció asimismo que, para cumplir con las directrices que marcan los Estatutos de la

Organización Colegial Veterinaria, la Asamblea General de Presidentes se reunirá tres veces al año. Aunque el orden del día lo marca el Presidente del Consejo y la Junta Ejecutiva, el profesor Badiola invitó a los presidentes de Colegios a que comuniquen "*cualquier asunto que consideren de relevancia profesional para discutir en la Asamblea General, órgano auténticamente soberano de la Organización Colegial Veterinaria Española donde deben tratarse los asuntos importantes para la organización*", dijo.

Primera parte de la Asamblea General.

La Asamblea General de Presidentes desarrolló tres puntos del orden del día en la primera reunión del día 19 de diciembre de 2002:

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Liquidación del presupuesto correspondiente al año 2001.
- Convenio con el Colegio de Barcelona. Acuerdos a adoptar.

La liquidación de los presupuestos de 2001 se aprobó, incorporando una provisión de fondos para cubrir una deuda,

de muy dudoso cobro, por valor de 1,17 millones de euros (194 millones de pesetas), correspondientes a deudas de Colegios atribuidas a colegiados morosos, según la información aportada por Ángel Guerrero, consejero Económico del Consejo General. Para este punto del Orden del día se contó con el informe de gestión realizado por el consejero económico del Consejo y con otros dos informes, uno de ellos realizado por la empresa Audit Process-S.L., a la que la Junta Ejecutiva había encargado la realización de una Revisión Análítica Especial de las cuentas del Consejo General, y el otro por el asesor económico del Consejo D. Abel Anguera.

Acuerdo con el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

Respecto al segundo punto del Orden del día, hay que resaltar la aprobación del Convenio a suscribir entre el Consejo General y el Colegio de Veterinarios de Barcelona. El resultado de la votación fue ampliamente favorable y se realizó después de un turno de intervenciones, en el que diversos presidentes expresaron variadas opiniones, pero mayoritariamente coincidentes en la necesidad de resolver el problema del alejamiento del Colegio de Barcelona. En general, los presidentes expresaron opiniones conciliadoras y se mantuvo un criterio integrador. A este respecto, la contribución económica del Colegio de Veterinarios de Barcelona ascenderá a más de 180.000 euros.



Arriba, de izquierda a derecha: Francesc Monné Orga, Rosendo Sanz Bou y Juan José Badiola. A la izquierda: vista general de la Asamblea de Presidentes el 19 de diciembre.

El espíritu del convenio con el Colegio de Veterinarios de Barcelona.

Sin duda, este convenio hará historia en la organización, ya que pone fin a un desencuentro que comenzó en 1995, y que durante años ha enturbiado las relaciones entre ambas instituciones. Desde el momento de la aprobación por parte de las asambleas generales de las dos corporaciones, el Colegio de Veterinarios de Barcelona retomará

sus compromisos económicos, previstos en la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales, y recogidos en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en idénticas condiciones que el resto de los Colegios que lo integran. En cuanto a las cuotas no abonadas para el sostenimiento económico del Consejo General entre el tercer trimestre de 1995 y el cuarto trimestre de 2001, según recoge textualmente el convenio: "Ambas partes acuerdan, por esta vez y con el solo objeto de dar por finalizadas las discrepancias y conflictos existentes entre ellas, que la deuda pendiente se salde, quedando en el patrimonio del Consejo General, durante los próximos nueve trimestres desde la firma del presente documento, las cantidades que, por acuerdo de sus órga-

**Sin duda,
el convenio con
el Colegio
de Barcelona
hará historia
en la Organización.**

nos colegiados, supongan o puedan suponer en ese período una cesión de la parte de la cuota que por cada colegiado le satisfacen actualmente los Colegios". En consecuencia, "el Colegio de Barcelona no recibirá cantidad alguna del Consejo General por tal concepto durante el expresado plazo y hasta el 1 de marzo de 2005".

En lo que se refiere a los seguros de responsabilidad civil y de vida de los veterinarios adscritos al Colegio de Barcelona, la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona formalizarán anualmente los acuerdos conducentes a gestionar con la mayor eficacia tales seguros en beneficio de los mencionados colegiados.

Asimismo, las partes pondrán fin a los litigios que les enfrentan en los tribunales de justicia, como consecuencia del conflicto que se ha prolongado durante los últimos años.

Se aprueba el presupuesto del Consejo General de 2003.

La segunda parte de la Asamblea General de Presidentes, celebrada el pasado día 1 de febrero, se dedicó a la presentación del presupuesto económico del Consejo General de 2003, a la exposición de alegaciones, turno de preguntas y respuestas; para finalizar con ruegos y preguntas.

El presupuesto 2003 del Consejo General de Colegios Veterinarios de España se aprobó con 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

La presentación del presupuesto económico 2003 corrió a cargo del Consejero Económico, Ángel Guerrero, que, según su propio criterio, se trata de un presupuesto de transición que, sin introducir novedades espectaculares, es muy ajustado en el gasto, apuesta por el futuro y consigue beneficios sociales interesantes.

Así, se ha incrementado las prestaciones sociales, aumentando la cobertura de los seguros (el seguro de vida incorpora un seguro de accidentes) y disminuyendo el coste de las primas. En el capítulo de personal, como medida de choque se ha adoptado una congelación salarial en los emolumentos de aquellos empleados que cobran.

El Consejo General hace con estos presupuestos una apuesta clara por la conectividad telemática, sacando a concurso y presupuestando reactivar la página web, para que sea operativa, ágil, que ofrezca información actualizada y de calidad y disponga de una intranet para conexión única y exclusiva de los colegiados; y que a su vez sirva para un lanzamiento de la formación a distancia.

En cuanto a la nueva revista, muy esperada por la profesión veterinaria, el objetivo es llegar al coste cero en un año, tanto la edición como la distribución. La revista ampliará la tirada, adoptará una nueva imagen y se reforzará incorporando publicidad exte-

rior respecto a la tradicionalmente veterinaria, lo que ayudará a la autofinanciación.

Badiola pidió a los Presidentes que presenten propuestas e iniciativas.

Presentación de alegaciones.

El Consejero Económico expuso, ayudándose también una presentación audiovisual, las alegaciones al presupuesto de 2.003 presentadas por los Colegios Oficiales de Veterinarios de Almería, Bizkaia, Madrid, Ourense y Pontevedra. No hubo ningún proyecto alternativo a la totalidad. Ángel Guerrero fue dando respuesta a las distintas alegaciones y explicando una a una las dudas planteadas por los presidentes de Colegio. Preocupa el gasto del Consejo, fundamentalmente en lo que se refiere a los sueldos del personal, gasto por asesorías externas, el costo de la revista, cómo afectará el convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona al retorno económico del Consejo a Colegios. También pidieron los presidentes que se subvencione desde el Consejo General la asistencia a las Asambleas de Presidentes y reuniones de la Junta Interterritorial. El presidente Badiola se comprometió a estudiar

esta posibilidad, siempre que ello no afecte al equilibrio presupuestario del Consejo.

En el turno de ruegos y preguntas se registraron algunas intervenciones entre las que figuró la del vicepresidente Del Colegio de Veterinarios de Madrid, Felipe Vila, y estimó que la firma del convenio con el Colegio de Barcelona era una buena noticia ya que, *"ha allanado el camino con el Colegio de Madrid y facilitará las cosas con otros Colegios en situaciones económicas variables"*. El presidente reiteró que también se establecerán *"otros mecanismos compensatorios que permitan reequilibrar la situación"*, con respecto a los Colegios que han satisfecho regularmente sus cuotas y cumplido con sus

obligaciones económicas. *"Es bueno volver a la normalidad para hacer política profesional con los recursos necesarios"*. El profesor Badiola pidió a los presidentes que presenten propuestas e iniciativas a los órganos directivos de la OCVE, Junta Interterritorial y Asamblea de Presidentes.

Los presidentes de Colegios felicitaron al presidente y Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General por el esfuerzo realizado, el debate ordenado y la transparencia en la elaboración e información del presupuesto.

Ángel Guerrero, Rosendo Sanz, Juan José Badiola y Celia-Esther Cámara.



Conferencia de la Ministra de Sanidad y Consumo en el Club Siglo XXI.

El Presidente del Consejo General, Profesor Juan José Badiola, asistió el pasado día 16 de Enero a la conferencia que en el Club Siglo XXI pronunció la Ministra de Sanidad y Consumo, D^a Ana Pastor.

Ésta fue presentada por el Ministro de la Presidencia y Vicepresidente Primero D. Mariano Rajoy y contó con la asistencia de diversas personalidades, entre las que se contaban el Presidente del Consejo de Estado, D. José Manuel Romay, los ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, varios Consejeros de Sanidad, así como los Presidentes de los Consejos Generales de las profesiones sanitarias y un nutrido público.

En su intervención destacó que su concepción sobre la sanidad es que

ésta debe apoyarse sobre los principios de calidad, innovación y motivación de los profesionales. Afirmó que su Ministerio, que acaba de concluir las transferencias a las CCAA, tendrá como objetivo prioritario la vertebración del sistema sanitario a través de la información, la formación y la participación. Indicó, asimismo su deseo de apostar por la evaluación de la actividad de los profesionales, la aplicación de las nuevas tecnologías y por una sanidad integrada e integral en la que la prevención, promoción de la salud y asistencia sean los ejes vertebradores. También se refirió al proyecto de Ley de Cohesión y Calidad y a los principios que la animan y a su deseo explícito de contar con las profesiones sanitarias.

En la cena-debate a la que fue invitado el Presidente, Profesor Badiola, se

produjo un animado coloquio. Antes de ella, nuestro Presidente mantuvo una amistosa conversación con el Vicepresidente Sr. Rajoy, con el que cultiva una buena relación desde su participación en la crisis provocada por la EEB y su nombramiento como miembro del Comité Especial para el seguimiento de la enfermedad en el Ministerio de la Presidencia, y con el Presidente del Consejo de Estado y la propia Ministra de Sanidad. Asimismo, durante la cena departió con consejeros de sanidad de Comunidades Autónomas y muy en particular con el de Galicia con el que se interesó sobre las consecuencias de la crisis del Prestige en materia de salud pública y las medidas de vigilancia y control adoptadas por la consejería de sanidad gallega y la participación de los veterinarios.

XVIII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias.

Del 18 al 22 de noviembre de 2002, tuvo lugar el XVIII Congreso Panamericano de Ciencias bajo el lema "Las Ciencias Veterinarias al servicio de la agricultura, la naturaleza y la sociedad".

El Congreso se desarrolló en el Palacio de Convenciones de La Habana, dotado de las más modernas instalaciones para celebrar este tipo de eventos.

Al mismo asistieron más de 800 veterinarios procedentes de los países de América Latina, Canadá, Estados Unidos y Europa.

Los veterinarios españoles, estuvieron representados por **Armando Solís Vázquez de Prada**, Consejero del Consejo General de Colegios Veterinarios.

Entre los objetivos y propósitos de este Congreso estaba estimular la investigación veterinaria, el intercambio y la transferencia de conocimientos en los países de América. Ha sido un Congreso de alta calidad con múltiples conferencias impartidas simultáneamente en 11 salas, más una sala de póster.

Entre las sesiones científicas del XVIII PANVET, hay que destacar, la de la Asociación Veterinaria Mundial de Pequeños Animales (WSAVA), con la intervención de su presidente **Gabriel Varga**; la de Microbiología Veterinaria; Bienestar Animal; Alimentación Animal; Epizootiología; Animales de Fauna Silvestre y Zoológicos; Clínica y Cirugía; Parasitología; Patología; etc.

También se celebraron las reuniones del Consejo Panamericano de Educación en la Ciencias Veterinarias (COPEVET), y de Delegados de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (PANVET), donde se acor-

dó que el próximo Congreso se celebrará en Buenos Aires en el año 2004 bajo la dirección del delegado argentino **Juan Carlos Sol**.

Es de destacar la reunión de la Sociedad Iberoamericana de Reproducción, presidida por el **Dr. Félix Pérez y Pérez**, que en el acto de clausura fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Habana.

Simultáneamente al Congreso se desarrollaron los siguientes eventos: II Congreso Internacional de Mejoramiento Animal, II Congreso de Medicina Veterinaria de Desastres y Protección del Medio Ambiente, II Taller Internacional sobre Toxicosis por Plantas en los Animales, I Conferencia Internacional sobre Leptospirosis.

Cabe destacar la perfecta organización de todos los eventos científicos y sociales y la grata acogida dispensada a la delegación española por su presidenta la **Dr. Adela Encinosa**, por su vicepresidente el **Dr. Aramis Fernández**, así como por el resto de los miembros del Consejo Científico Veterinario de Cuba. En el transcurso del Congreso, el Consejero Armando Solís visitó a los miembros del Consejo Científico Veterinario de Pinar del Río, presidido por el **Dr. Jesús Moreno Lazo**.

El Consejero Armando Solís Vázquez de Prada, con los miembros del Consejo Científico Veterinario de Pinar del Río.



Reunión de los órganos ejecutivo y administrativo.

Fondo de Previsión Veterinaria.

En las últimas reuniones del Comité Ejecutivo del Fondo de Previsión Veterinaria y del Consejo de Administración del FPV, convocados ambos órganos por su presidente, Juan José Badiola Diez, y celebradas el pasado día 19 de diciembre de 2.002, se tomaron diversos acuerdos, que comenta el consejero Económico del Consejo General, Angel Guerrero.

La liquidación del presupuesto de los seguros colectivos y prestaciones sociales correspondientes al año 2.001 fue aprobada, pero quedó pendiente el proyecto de presupuesto de 2.003, a la espera de que una Comisión creada ex profeso presente un informe de viabilidad.

La Comisión formada por el consejero responsable de las Prestaciones Sociales del Consejo General, Ignacio Oroquieta, y los presidentes del Colegio de Veterinario de Barcelona, Francesc Monné; Colegio de Veterinarios de Huesca, José Ramón San Julián, y Colegio de Veterinarios de Illes Balears, Ramón García, "realizará un estudio-propuesta, para modificar o en su caso proceder a la supresión de la estructura del actual Fondo de Previsión Veterinaria. El estudio se presentará en la próxima convocatoria del Consejo de Administración", afirma Angel Guerrero.

Durante las reuniones se debatió el informe económico realizado por la empresa Audit Process S.L, aunque los reunidos tampoco tomaron decisiones alguna al respecto, hasta tanto no se disponga de las conclusiones de la Comisión.

Clausura del 150 Aniversario de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

El pasado día 29 de Noviembre finalizaron los actos conmemorativos del sesquicentenario de la creación de la Facultad de Veterinaria de León con un Solemne Acto de Clausura celebrado en el Aula Magna del Pabellón el Albéitar de la Universidad de León.

Durante este Acto, presidido por el Presidente de la Junta de Castilla y León, Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo, tuvo lugar una conferencia magistral del Profesor Emérito de la Facultad de Veterinaria, D. Eduardo Zorita Tomillo, titulada **Naturaleza y Sentido de la Profesión Veterinaria**. A continuación se efectuó la entrega de la medalla y libro conmemorativos de la efemérides a diversas Instituciones Públicas, Facultades de Veterinaria de España, Centros Docentes de la Universidad de León, Colegio Oficial de Veterinarios de León, Colegios Oficiales de Veterinarios, Asociaciones Científicas y Empresas, como reconocimiento a las relaciones mutuas durante los últimos años. En correspondencia, la Facultad de Veterinaria de León recibió diversos obsequios entre los que destacaron las Medallas de Oro de las Facultades de Veterinaria de Cáceres y Murcia. Culminaron la celebración con un concierto y una cena oficial en el Hostal de San Marcos, que resultó una magnífica ocasión para reunir y relacionar a representantes de la docencia y de la práctica real de nuestra profesión.

CL ANIVERSARIO

Mesa presidencial



D. Juan José Badiola en un momento de su intervención



**un estímulo
para comenzar
el año 151
de la Historia
de este Centro**

Un día antes, el 28 de Noviembre, el Ayuntamiento de León en Pleno efectuó la entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Facultad de Veterinaria, acto que tuvo lugar en el Paraninfo del propio Centro. Con asistencia de numerosas personalidades municipales, académicas, públicas y profesionales se enfatizó la relación que siempre existió entre ambas Instituciones. Es de agradecer al Ayuntamiento de León la concesión de esta distinción, ya que, por haber concedido previamente igual galardón a la Universidad de León, es excepcional concedérselo también a uno de sus Centros.

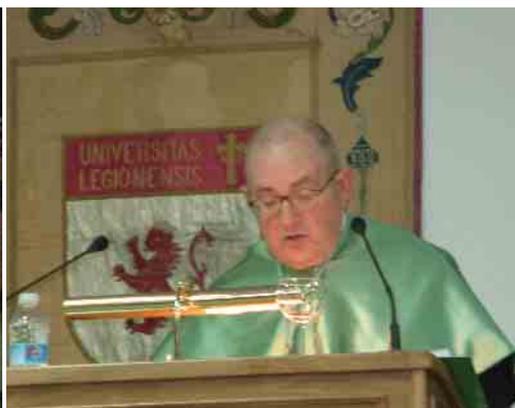
Anteriormente, el día 25 de Octubre, se había celebrado otro acto en el Paraninfo de la Facultad de Veterinaria, en el que se homenajeó a diversos colectivos relacionados con la Facultad:

primeras mujeres veterinarias, antiguos licenciados, licenciados de las últimas promociones, personal de administración y servicios, doctores por la Universidad de Oviedo, profesores de otros Centros formados en León, profesores eméritos, miembros de anteriores equipos decanales y profesionales relevantes. Durante dicho acto pronunció una conferencia magistral el Profesor Emérito de la Facultad, D. Miguel Cordero del Campillo bajo el título **150 Años de Veterinaria en León**. Destacar también en este día la presentación del libro titulado La Ciudad de León a Medios del Siglo XIX, Creación de la Escuela de Veterinaria. 1852, del que es autor D. Roberto Cubillo de la Puente. Además, y por espacio de casi un año, se han celebrado diversos cursos, congresos, conferencias, reuniones, etc. que han contribui-

do a realizar este punto de referencia temporal de la historia del Centro. Especial mención merece la celebración de las VII Jornadas Nacionales y el II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria que organizó la Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria. Esperamos que todas estas actividades supongan un estímulo para comenzar el año 151 de la Historia de este Centro.

*D. Jose Luis Teresa Heredia,
Presidente del Colegio de León*

*Conferencia Magistral del Profesor
D. Eduardo Zorita Tomillo*



La Conferencia Magistral del Profesor Eduardo Zorita Tomillo: **Naturaleza y Sentido de la Profesión Veterinaria** será publicada en próximos números.

El Colegio de Veterinarios de Castellón celebró su Centenario.

El pasado 14 de diciembre se celebró en Castellón la conmemoración del Centenario de la creación del Colegio de Veterinarios (11 de agosto de 1901), que fue pospuesta hasta esa fecha por remodelaciones en la sede social.

Se iniciaron los actos con una Eucaristía en la Basílica de la Mare de Deu del Lledó, oficiada por el Excelentísimo y Reverendísimo Obispo de la Diócesis de Segorbe-Castellón, D. Juan Antonio Reig Pla., a la que asistieron los colegiados y familiares, Junta de Gobierno del Colegio, así como representantes del Consejo General de Colegios Veterinarios: Su presidente D. Juan José Badiola Diez, Dña. Celia Esther Cámara Gasanz, D. Angel Guerrero López, D. Rosendo Sanz Bou, D. Rafael Laguens García.

Terminado dicho acto se trasladaron a la Sede del Colegio donde se descubrieron Placas Conmemorativas por parte del Presidente del Consejo General. En el Salón de Actos, cuidadosamente engalanado, se entregó la Insignia de Oro del Colegio al presidente del Consejo General D. Juan José Badiola , y al Presidente de honor del Colegio D. Félix Escudero Solano, quien tras unas emocionadas palabras dió las gracias y clausuró el acto.

El Solemne Acto Académico se celebró en el Ayuntamiento, y fue presidido por el alcalde D. José Luis Gimeno Ferrer ante la presencia de los Directores Generales de Agricultura y Sanidad, la Delegada de la Conselleria de Agricultura, el Director de Salud Pública de Castellón, representantes del Consejo General de Veterinarios, representantes de los Colegios de Veterinarios de Valencia, Barcelona, Alicante, Ávila, Tarragona, Ciudad Real, Girona, Soria y Presidentes de distintos Colegios Profesionales, así como numerosos colegiados de la provincia de Castellón.

Abrió el Acto el Secretario del Colegio D. Vicente Betored Diloy leyendo el Acta correspondiente. Seguidamente el Doctor D. Vicente Dualde Pérez. presentó el libro editado con motivo del acontecimiento: "I Centenario del Colegio Oficial de Veterinarios de Castellón 1901-2001" Este libro



supone un homenaje a los veterinarios fundadores y refleja una parte importante de la historia de la profesión. Se hizo distinción especial como Presidente del Siglo a Don Félix Escudero Solano, quien durante 40 años rigió los destinos del Colegio de Veterinarios de Castellón. Luego se entregaron insignias conmemorativas a los veterinarios asistentes, y se homenajeó a los miembros de anteriores Juntas de Gobierno del Colegio, además de a los anteriores Presidentes y Presidentes de Honor, finalizando con la entrega de Placas Conmemorativas a las distintas Autoridades.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Cardenal Herrera de Valencia, Santiago Vega García desarrolló una pequeña disertación sobre el futuro de la profesión veterinaria.

Intervinieron también D. José Manuel Ahicart hablando en nombre de componentes de anteriores Juntas, le siguió en el uso de la palabra D. Diego Dualde Pérez en nombre de los colegiados y finalmente D. Bernardino Vindel Jiménez para hacerlo en el de los Presidentes de Honor. A continuación intervinieron brevemente los distintos componentes de la mesa Presidencial.

Finalizadas estas intervenciones tomó la palabra el Presidente del Colegio D. Carlos Corona Marzol, agradeciendo la asistencia de autoridades, colegiados, familiares y amigos, clausurando el Acto el Alcalde de la Ciudad. Como colofón a todos estos actos se ofreció un almuerzo para todos los asistentes en los Salones del Casino Antiguo.



En el **58 Aniversario** de su fundación.

Emotivo reconocimiento a los fundadores del Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas.

En conmemoración del **58 aniversario** del **Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas** y en la cena de San Francisco de Asís, fueron nombrados "**Miembros de Honor**" de este colegio, los compañeros, ahora jubilados, que en 1944 lo fundaron. Este grupo de veterinarios, con la única aportación económica y personal que la propia, lograron la adquisición de la antigua sede del colegio de Las Palmas haciendo posible el patrimonio de que actualmente se disfruta. Por tanto, a ellos les debemos todo lo que tenemos y por ello les damos las gracias a: D. José Romero, D. Manuel Arencibia, D. Santos Coaraza, D. José Leiva, D. Amado Ramos, D. Alejandro Ojeda, D. Francisco Miguel, D. Feliciano Sagredo, D. José Torres, D. Angel de Luis, D. Augusto Fierro, y D. Antonio Miréles. También se reconoció la labor y trayectoria profesional de D. Sebastián Hernández Hernández que fué nombrado **presidente de Honor** de este Colegio.



Entrega de la Medalla al Presidente de Honor, D. Sebastián Hernández Hernández, por el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas, D. Manuel Morales Doreste.



Entrega de regalos a uno de los Miembros de Honor, D. Augusto Fierro Álvarez.



Entrega de regalos a uno de los Miembros de Honor, D. Amado Ramos Pérez.



Izquierda a Derecha, D. Jorge de Miguel García, Presidente del Colegio de Veterinarios de Santa Cruz de Tenerife, D. Carlos Agudo Mayorga, anterior Presidente del Colegio de Veterinarios de Las Palmas y D. Manuel Morales Doreste, actual Presidente del Colegio de Veterinarios de las Palmas

El Colegio de A Coruña celebró la *jornada Prestige, emergencia veterinaria*.

La jornada *Prestige, emergencia veterinaria* se celebró en la sede de la institución. El veterinario del Centro de Recuperación de Fauna de Oleiros, Javier Balado, comunicó los últimos datos sobre la cantidad de aves recogidas en la provincia de A Coruña durante la misma jornada.

40 veterinarios trabajan en la recuperación de 780 aves petroleadas en las provincias de A Coruña y Pontevedra

Desde el pasado día 15 de noviembre, se trataron 780 ejemplares dañados y se registraron medio millar de ejemplares muertos. En menos de un mes se han sextuplicado todos

los animales recogidos a causa del accidente del Mar Egeo.

Durante esta jornada sobre el *Prestige*, la veterinaria del Aquarium Finisterrae, Marta Castelo, explicó los efectos del hidrocarburo sobre la fauna marina, destacando sus fatales consecuencias en "peces de arena" como el rodaballo, el lenguado o las platijas, así como en las larvas de todos los peces que desovan en la plataforma continental. Otras especies especialmente dañadas por los vertidos petrolíferos son las medusas, las

nutrias comunes, las ballenas barbudas y las tortugas marinas, de las cuales ya se conocen algunos ejemplares afectados. También se subrayaron las repercusiones del fuel sobre los bivalvos, que suponen la base de toda la cadena alimentaria.

Prevención contra la toxicidad crónica

Los veterinarios recomendaron a las autoridades el mantenimiento de estudios de toxicidades crónicas en la costa de Galicia para controlar la posible aparición de malformaciones y mutaciones en determinadas especies marinas a causa de los hidrocarburos del *Prestige*.

De Izquierda a Derecha, Marta Castelo, Jorge Juan Díaz y Javier Balado.



Creación de un nuevo Consejo Regional de Colegios Veterinarios en Canarias.

Canarias cuenta, desde finales de diciembre, con un **Consejo Regional de Colegios Veterinarios**.

Agrupando a un millar de profesionales en las islas, este órgano perteneciente al Consejo General tendrá la posibilidad de transmitir al Consejo de Ministros temas de interés netamente canarios relacionados con la profesión.

Entre los objetivos del nuevo Consejo figuran: colaborar con las Consejerías de Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad, así como con las Universidades y demás entidades regionales, impulsar planes de formación y actualización en las distintas áreas de la profesión, y asumir temas a nivel regional como la identificación de animales.

El Consejo Regional estará presidido los dos primeros años por Jorge de Miguel, titular del Colegio Oficial de Veterinarios de Tenerife.

Elecciones en el Colegio de Alicante.

A finales del pasado mes de diciembre, se celebraron elecciones en el **Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Alicante**, que han coincidido con el año en que el Colegio cumple un siglo desde su fundación. Estaban convocados más de medio millar de veterinarios.

A las mismas concurrían dos listas, la encabezada por el anterior Presidente desde 1996, Carlos Ávila Alexandre, y otra dirigida por Pablo Sentana Gadea. Tras una campaña electoral sin incidencias, la jornada deparó una elevada participación, próxima al 60% del censo, fruto de las expectativas levantadas por el proceso electoral.

El escrutinio concluyó con una holgada victoria de la lista de Ávila Alexandre, que dirigirá este colegio provincial hasta finales de 2007. Consiguió el apoyo del 88% de los votos válidos, mientras que la otra candidatura llegó al 12%. Licenciado por la Universidad de Córdoba, y doctor por la de Murcia, desempeña su trabajo habitual como inspector veterinario de mata-



dero en el Área de Salud de Elche. Es también vicepresidente del Consejo Valenciano de Colegios Veterinarios, de la Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria, y delegado territorial de Veterinarios Sin Fronteras.

El puesto de Vicepresidente seguirá ocupado por Luis Eduardo Montes Ortega, Coordinador Veterinario del Centro de Salud Pública de Benidorm, y secretario del Consejo Autonómico.

La **nueva Junta de Gobierno** se completa con las siguientes personas y cargos:

Secretario

José Evaristo Alemany Verdú.
Es veterinario del Área de Salud de Alicante.

Vicesecretario

Juan Miguel Llinares Beneyto.
Clínico de pequeños animales de Villajoyosa, y formador de higiene alimentaria en escuela de hostelería.

Vocal de la Sección económica

Juan Planelles Seguí.
Jefe de Sección de Producción Animal (Consellería de Agricultura).

Vocal de la Sección Deontológica

M^a Dolores Saura Tejera. *Veterinaria clínica en San Juan.*

Vocal de la Sección Técnica y científica

Juan Vicente Pérez.
Especialista en acuicultura y colaborador de Universidad.

Vocal de la Sección Social y de Servicios Colegiales

Amparo Baeza Martínez. *Veterinaria de A.D.S de porcino en la comarca de la Vega Baja.*



Conferencia en Cádiz sobre las actividades veterinarias en Afganistán.

El pasado día 13 de diciembre el compañero Javier Rollón Mayordomo pronunció una conferencia en el salón de actos del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz sobre las actividades veterinarias españolas en Afganistán, con la presencia de numerosos colegiados y personas invitadas.

Aprobado el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Extremadura.

Unión profesional solicitará la interposición de un recurso de inconstitucionalidad.

La Ley aprobada "falla" en su concepción; al igual que los casos andaluz y canario.

Unión Profesional considera "inconstitucional" el texto aprobado en la Asamblea extremeña relativo a la nueva Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma.

Al igual que en anteriores ocasiones, la norma aprobada se enfrenta a la jurisprudencia constitucional, por cuanto "el establecimiento de la regla de colegiación obligatoria es un aspecto básico de la organización de los colegios profesionales", cuyo núcleo está sujeto a la regulación básica del Estado. Así al menos lo entendía el Gobierno cuando hace meses interponía sendos recursos de inconstitucionalidad contra los preceptos legales andaluz y canario que eximían de la obligatoriedad de colegiación a sus empleados públicos.

Éste, entre otros, es el motivo por el que Unión Profesional solicitará en breve al Gobierno central la interposición de un recurso de inconstitucionalidad. UP entiende que, de acuerdo a un principio de coherencia legislativa, el Gobierno actuará de la misma forma que lo hizo en los meses de marzo y julio pasados para el artículo 30.2 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos andaluces de 2002 y para la Disposición VI de la Ley canaria 2/2002 de 27 de marzo.

El principio de igualdad ha sobrevolado también a lo largo de los últimos meses como argumento angular de los recursos presentados por el Gobierno central. Dicho principio, consagrado por la Constitución, supone un esfuerzo necesario para evitar que, dependiendo de la comunidad autónoma en que se resida, se tengan unas u otras garantías o derechos. Porque el que un profesional cualificado esté o no colegiado no es una cuestión menor cuya esencia pueda reducirse a un discurso meramente mercantil o político; estar o no colegiado, más allá de una obligación, la de ejercer la profesión de acuerdo a unos estándares de calidad y ética, es un derecho, el del profesional que ejerce su profesión con arreglo a su propio criterio e independencia, ajeno a otro tipo de presiones, y el del ciudadano que recibe un servicio cuyo control deontológico depende de

los colegios profesionales. Esto también para el caso de los profesionales empleados públicos, en tanto que en ellos incurre una doble condición y puede darse una colisión de intereses entre los criterios profesionales (de independencia y responsabilidad profesional) y los de la administración pública. Desde que se tuviera conocimiento del texto extremeño, UP se puso a trabajar de la mano de expertos internos y externos a la institución con el fin de aclarar la legitimidad jurídica de la medida y comprobar que efectivamente se trataba de un texto similar a los dos sobre el que el Tribunal Constitucional tiene que dilucidar, toda vez que fueron admitidos a trámite.

Ha habido una fuerte polémica en torno al origen de este tipo de iniciativas autonómicas. Desde el punto de vista de Unión Profesional, la "indemnización" por el pago de las cuotas colegiales a los profesionales empleados públicos por parte de las administraciones autonómicas tiene más relevancia de la que a priori pudiera parecer. Alguna importancia habrá tenido cuando el artículo 17 de la Ley recién aprobada por la Asamblea extremeña dedica uno de sus apartados (17.3) a consignar lo siguiente: "En ningún caso será trasladable a la Administración la responsabilidad por el pago de las cuotas colegiales devengadas por los profesionales titulados vinculados con la Administración Pública Autónoma mediante relación de servicios de carácter funcional, laboral o estatutario".

El problema de la política de "parches", de cuya existencia esta Ley sería un ejemplo más, es que trae consigo aparejados efectos secundarios contraproducentes, si no a corto sí a medio y largo plazo, si no para el ejecutor sí para la sociedad que sufre las consecuencias de "decisiones precipitadas".

El Presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, ha advertido en distintas ocasiones de que si lo que se busca es "debilitar" a los colegios profesionales, sería bueno que las autoridades sopesaran "siquiera mínimamente, las consecuencias que para el conjunto social, y el sanitario en particular, se derivan de este tipo de acciones".

En esta línea, Carnicer quiere recordar que un profesional es aquella persona que realiza una actividad cualificada ligada a los derechos fundamentales de las personas y que, "solo desde ese punto de vista, se puede comprender la trascendencia de la función

Estar o no colegiado, más allá de una obligación es un derecho: tanto para los profesionales como para el ciudadano que recibe el servicio.

social de los colegios y la necesidad de fijar mecanismos de garantía a través de instituciones independientes y de sobrada competencia". Otra cosa distinta, señala a este respecto, es que se deba "ser crítico con los colegios profesionales, porque, desde luego, hay cosas que mejorar y en ello estamos". "La sociedad y el profesional nos necesita, entre otros motivos porque somos sociedad y somos profesionales, eso sí, unidos; ése es nuestro valor y su [de las administraciones] temor", concluye.

Creación del Registro de Identificación de Animales del Principado de Asturias. RIAPA.

El pasado mes de julio de 2002 se creó el Registro de identificación de Animales del Principado de Asturias (RIAPA), propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias, que lo gestiona con sus propios recursos materiales y humanos.

Se trata del primer Registro oficial de identificación de animales que existe en Asturias, y está reconocido, homologado e interconectado con las redes de identificación españolas y europeas, por ser miembro de la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC) y de la EUROPEAN PET NETWORK.

RIAPA, es el único archivo de identificación animal de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que puede enviar y recibir datos de las

redes españolas y europeas antes mencionadas, ya que los estatutos de REIAC, solo admiten una base de datos por Comunidad Autónoma.

A través de RIAPA, los veterinarios asturianos pueden garantizar a sus clientes la una identificación eficaz y válida para todo el territorio nacional y europeo. El éxito de este archivo, se debe a la versatilidad del sistema, que permite a todos los veterinarios colegiados en Asturias, hacer el registro de los animales identificados, vía internet o a

través de correo postal.

Desde el Colegio de Veterinarios se envía a todos los propietarios de animales identificados una tarjeta de identificación (plástica) con los datos del animal y de su propietario, que está teniendo gran aceptación entre los usuarios.



Recepción de S.A.R. el Príncipe de Asturias.



El pasado 25 de octubre de 2002 el Colegio de Veterinarios de Asturias ha sido recibido en Audiencia por el Príncipe Felipe, quién se interesó por las actividades de los veterinarios asturianos, atendió y entendió los problemas e inquietudes de nuestro colectivo.

Visitamos el Centro de Recuperación de Fauna de Santa Cruz de Oleiros.

Javier y Fran, veterinarios del Centro de recuperación de Fauna nos han guiado en esta visita a Oleiros, nos gustaría transmitir sus palabras en forma de artículo y agradecerles, a ellos y a sus compañeros, su valiosa labor.



Javier Balado Amado



Francisco González Iglesias

Situado en el pueblo de Santa Cruz, a escasos kilómetros de la ciudad de A Coruña, se encuentra el Centro de Recuperación de Fauna de Oleiros. El vertido del Prestige lo ha convertido lamentablemente en noticia, ya que es uno de los Centros gallegos de recuperación de Fauna que está actuando en el salvamento de aves petroleadas.

En el Centro trabajan cuatro veterinarios, varios agentes forestales y voluntarios venidos de todas partes del mundo.

También han recibido la colaboración y asesoramiento de Pascual Calabuig, veterinario y miembro de Adena, que aportó su experiencia en el "Mar Egeo".





Recogida de las aves petroleadas.

Centros de recogida

La operación de salvamento de las aves petroleadas comienza con la recogida de las aves en las playas, que está coordinada por la Sociedad Española de Ornitología (SEO). La forma de actuar tras la recogida está basada en el operativo de incendios, es decir, cuando alguien encuentra algún ave llama al 085 para que vayan a recogerla y la trasladen a un primer centro, llamado "Centro de Recogida". Existen diez centros de recogida repartidos a lo largo de toda la costa. En estos lugares se administra a las aves una primera toma de suero, se realizan las curas de urgencia que fueran necesarias y se les deja en un sitio cálido y tranquilo hasta su traslado a los centros de recuperación. Normalmente se realizan de dos a tres envíos al día. Sólo permanecen en el centro de recogida los animales que presentan más gravedad y que por su es-

tado no soportarían el traslado a los Centros de recuperación.

Centros de recuperación

Los principales Centros de Recuperación de aves petroleadas son Santa Cruz de Oleiros en A Coruña y O Campiño en Pontevedra. En cada uno se realiza una fase del proceso de recuperación, de forma que las actuaciones necesarias están repartidas entre los dos centros.

En el Centro de Recuperación de Oleiros se estabiliza y recupera al ave para que aguante el proceso de lavado y, una vez conseguido se lleva al centro de O Campiño donde realizan el lavado y liberación.

Las aves petroleadas que llegan a Oleiros presentan externamente un cuadro clínico de hipotermia, deshidratación y desnutrición, y en las zonas libres de plumas como los ojos y los tarsos pueden presentar úlceras o quemaduras en la piel producidas por el contacto del crudo.

Por otra parte, la ingestión de petróleo va a tener un efecto sobre la mucosa del tracto gastrointestinal semejante a la que se produce en la piel, dando lugar a quemaduras internas, incluso, hemorragias intestinales, lo que empeora a su vez el cuadro de deshidratación y desnutrición que presenta el animal. La metabolización de los componentes tóxicos del fuel va a ocasionar lesiones en hígado y riñón, produciendo alteraciones en las funciones de dichos órganos.

Además la mayoría de los animales llega con una anemia hemolítica presentando un hematocrito entre el 8 -10%.

Estos efectos internos por la ingestión de crudo pueden llegar a provocar por si mismos la muerte del ave y si esta ha ingerido la dosis letal ya poco se puede hacer por ella.

Veterinarios contra la Marea

Al llegar el ave al Centro de Oleiros, lo prioritario es corregir el cuadro clínico, primero con una rehidratación que puede realizarse sc, iv o mediante sonda intra gástrica, dependiendo de la gravedad del caso. Seguidamente se procede a la introducción en el saco estomacal mediante sonda de una dilución de carbón activo que actúa como quelante en el tubo digestivo.

Una vez estabilizado el animal las tomas de suero se van alternando con tomas de papilla preparada con dieta A/D y cuando el ave está más recuperada empieza su alimentación con pescado fresco.

Al principio se les da de la mano para mas tarde comprobar que comen de las bandejas.

Todos estos procesos están separados físicamente dentro del centro, así en el edificio principal se encuentran las aves mas afectadas que se alimentan mediante sonda gástrica de suero y papillas y tam-



Contenedores con corrales

bién los casos más graves que permanecen en una UCI.

Los animales que ya empiezan a ingerir pescado pasan a los corrales. Estos consisten en unos contenedores de obra establecidos en dos calles que se habilitaron para poder afrontar las consecuencias de la marea negra.

Cuando realizamos nuestra visita, afortunadamente el número de aves en el centro no era demasiado grande y en una de las calles

varios contenedores estaban destinados a los congeladores de animales muertos que permanecen en espera para posibles recuentos y porque, al considerarse residuo peligroso, no se sabe muy bien el final que van a tener. Por ahora sirven para que alumnos de la Facultad de Biológicas de A Coruña realicen disecciones en los cadáveres con el fin de obtener datos biomórficos de los animales. A instancias de los responsables del Centro, también se realizan necropsias de algunos ejemplares en la Facultad de Veterinaria de Lugo. Pero hasta ahora ninguna otra entidad ha solicitado poder realizar necropsias seriadas de estos animales, por lo que se está perdiendo una valiosa oportunidad para avanzar en las investigaciones sobre los efectos del hidrocarburo.

Dentro de los contenedores destinados al cobijo de las aves en

1 Un vehículo llega del Centro de Recogida de Lousame



2 Se abre la caja que indica que contiene un Cormorán grande localizado en Puente Noia.



3 Se etiqueta de forma normalizada.





Lámpara de Infrarrojos en corral



Voluntarios preparando el papel para los corrales

tratamiento hay dos maneras de distribución:

Algunas aves se establecen en "minicorrales" que consisten en cajas de cartón individuales. para un solo ejemplar.

Otras aves permanecen en corrales de cartón que comparten varios ejemplares, anillados para su reconocimiento.

En ambos casos tienen su ficha clínica, donde figuran los tratamientos y tomas administradas,

el número de registro, la fecha y hora de recogida etc.

Desde el punto de vista clínico resulta más práctico el método individual ya que no existe el problema de tener que distinguir al animal entre otros de sus congéneres para saber su historial (cosa que resulta muy difícil cuando el número de ejemplares es muy alto), además este método impide que los animales más petroleados ensucien a los que están más limpios.

Preparación del Suero

- 1 litro de agua
- 10 ml. de Catosal
- 2 ampollas de glucoylte

Preparación de Papilla

- 750 ml. de agua
- 12 latas de A/D
- 2 ampollas de glucoylte

Papilla diluida

- 1'50 litros de agua
- 5 latas de A/D
- 2 ampollas de glucoylte

4 Se hacen los preparativos

5 Se entuba para el primer tratamiento: Rehidratación y administración de carbón activo. Prioritario: Corregir el cuadro clínico



En las cajas de cartón se les construye un lecho con tiras de papel de periódico, cortado a mano, que se cambia a menudo para conservarlo limpio.

El contenedor tiene que tener una temperatura ambiental entre 25-27°C que se obtiene principalmente con lámparas de infrarrojos y pequeños calefactores.

Cuando el ave ya ha recuperado peso y está en buenas condiciones físicas para soportar el proceso de lavado, se realiza su traslado hasta el Centro de *O Campiño*. El proceso de lavado es una operación muy agresiva para el animal, de ahí que se espere a que tenga unas condiciones físicas óptimas para su realización. Su duración es de aproximadamente una hora y media para el lavado, y otra media para el aclarado.

El lavado consiste en introducir al ave en una serie de cubetas con agua jabonosa a 40°C. Se necesitan dos personas para el proceso,

una sujeta al ave y la introduce en la primera cubeta y la otra la enjabona con las manos, el proceso se repite en las siguientes cubetas hasta que el agua de la última sale completamente limpia. Como media son necesarios de cuatro a cinco lavados por ave y doce cubetas por cada lavado. El único detergente testado que se puede utilizar y que recomiendan todos los expertos mundiales es *fairy*. Se necesita una botella de *fairy* por cada cubeta de lavado (la casa comercial ha donado todas las que sean necesarias).

El aclarado se realiza con una ducha de agua a 40°C y a 4 atm. de presión dando varias pasadas por todo el animal incluso a contra pluma. Cuando la pluma elimina todo el detergente, recupera su "naturalidad" y si la limpieza ha sido bien realizada el ave sale seca del aclarado, ya que la pluma limpia no retiene el agua.

De todas formas se realiza un proceso de secado en unas cajas acondicionadas, donde puede haber de cuatro a cinco animales. La última fase del proceso dentro de los centros de recuperación es la fase de piscina.

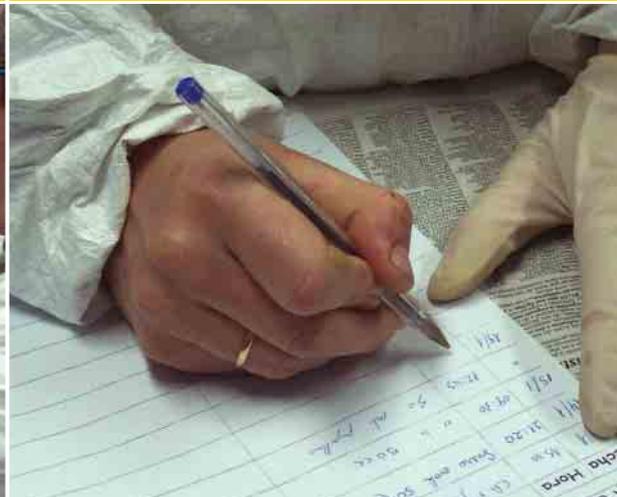
En esta fase el ave tiene que recuperar la impermeabilidad del plumaje. El animal se lleva a unas piscinas que tienen que tener unas condiciones especiales: tener una corriente de agua continua y que esta se elimine por desbordamiento, ya que el contenido graso de las heces de las aves tiende a quedarse en la superficie del agua y así se facilita su salida.

En esta fase es muy importante la observación del plumaje del ave, si el plumaje no es lo suficientemente impermeable, el ave tendrá que pasar otra vez a corral seco, incluso repetir el proceso de lavado de las zonas no impermeables antes de volver otra vez a la piscina.

6 Administración del tratamiento de Rehidratación



7 Registro del tratamiento



8 El material se deja listo para la siguiente actuación



El estar en la piscina estimula al animal a acicalarse lo que también favorece la impermeabilización de su plumaje.

Después de evaluar la calidad de su plumaje, y una vez pasado un test de selección previa, las aves se anillan y transportan hasta la zona de suelta en Portugal, que está libre del peligro de la contaminación y dentro de la zona de distribución de la especie.

PROTOCOLO AVES PETROLEADAS POR EL DERRAME DEL "PRESTIGE". CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SALVAJE DE SANTA CRUZ. Noviembre 2002

RECEPCIÓN

Animales en mal estado
 Duphlyte + Suero glucosalino (mitad y mitad): hidratación a base de inyección Sq o IV de 20 ml/kg

CARBÓN ACTIVO

Diluir 2 cucharadas de carbón activo en 1 litro de suero glucosalino y administrar con sonda al estómago.

- 30 ml. Alcas y Frailecillos
- 40 ml. Araos
- 120 ml. Alcatraz y Colimbo
- 100 ml. Cormorán grande
- 80 ml. Cormorán moñudo

Unas 4-6 horas más tarde, si el animal sigue en muy mal estado, repetir la inyección sq de Duphlyte + Suero. Si ha mejorado iniciar la rehidratación oral según las siguientes dosis:

- 30 ml. Alcas y Frailecillos
- 40 ml. Araos
- 120 ml. Alcatraz y Colimbo
- 100 ml. Cormorán grande
- 80 ml. Cormorán moñudo

Cuando el animal está estabilizado a la siguiente rehidratación realizar la desparasitación a base de:

DRONTAL PLUS

- 1/5 comp. Alcas y Frailecillos
- 1/4 comp. Araos
- 1/2 comp. Alcatraz
- 1/3 comp. Cormorán grande

1º) HIDRATACIÓN ORAL

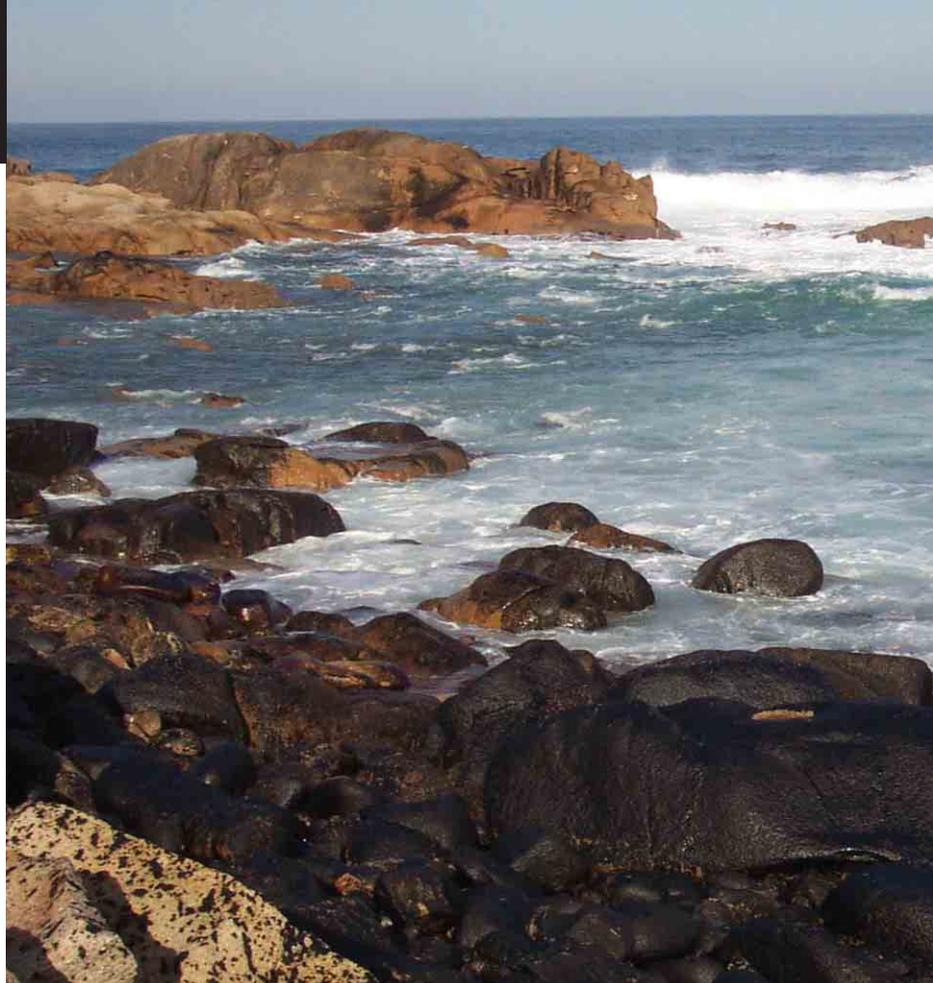
9 El final de un día



10 La Recompensa



Javier Ferreras nació en León, y allí se licenció en veterinaria con la promoción del 72-77. Ocupó varios destinos en Galicia hasta llegar al que actualmente ocupa: Jefe del Servicio de Protección de la Salud de la Xunta de Galicia.



Javier Ferreras, destaca el valor fundamental de los veterinarios en la Salud Pública.

Javier, ¿Cómo fueron los comienzos de tú trayectoria profesional?

Me licencié en León con la promoción del 77 y después de hacer el servicio militar, que entonces era obligatorio, decidí presentarme a las oposiciones a Veterinario militar y a Veterinario del Cuerpo General. Aprobé estas oposiciones en el 79 y como en esos momentos no había puestos de trabajo en León y Galicia era un lugar donde se solicitaban más veterinarios, no dudé en trasladarme. Y, ya ves, en Galicia llevo veintitrés años.

En mi trayectoria profesional he recorrido todas las provincias gallegas. El primer destino que tuve fue en Cerdedo (Pontevedra), luego me trasladé a Vigo donde ocupé la plaza de jefe de los servicios municipales como interino. Y mi primera plaza como Veterinario titular fue en Viana do Bolo en la provincia de Orense. Ahora estoy en el puerto de A Coruña y creo que de aquí ya no me muevo...

¿Cuánto tiempo llevas en tú actual puesto?

La reestructuración de los Servicios Veterinarios se hizo en el 94 y yo accedí a este puesto hace seis años.



“La dedicación de los compañeros veterinarios en esta crisis que ha sido verdaderamente encomiable”

¿Qué labores desarrollas como Jefe de Servicio del Servicio de Protección de la Salud?

Desde aquí controlamos dos funciones principalmente: Una que es la **sanidad alimentaria** propiamente dicha y otra que es la **sanidad medioambiental**. Desde la primera se gestionan las cuatro zonas de Servicios Veterinarios Oficiales situadas en Coruña, Ferrol, Noya y Santiago. La segunda engloba a todos los Farmacéuticos titulares que trabajan con nosotros.

¿Qué actuaciones veterinarias, desde el punto de vista alimentario, han sido necesarias en la crisis del Prestige?

Nosotros empezamos a actuar el día 18 de noviembre, antes de que el Prestige se partiera, y cuando ya estaba produciéndose algún vertido. Se ordenó el incremento de to-

das las inspecciones que tenían que ver con los productos y las industrias de la pesca. A día de hoy en toda la Comunidad Gallega se han realizado más de 13.000 inspecciones o actuaciones sobre estos productos y habría que resaltar que no se ha encontrado en el mercado ninguno que esté contaminado.

¿En que consisten estas inspecciones?

Cuando empezamos, el día 18 nos limitamos en primer lugar a hacer inspección en las lonjas. Había que controlar la documentación de los barcos que llegan a puerto y asegurarnos de que provenían de zonas donde no existía prohibición. Desde que ocurrió el accidente hasta ahora han ido apareciendo diversos Decretos de la Consellería de Pesca que han ido cerrando las zonas de pesca o de extracción de moluscos y nuestra misión

era controlar que los barcos que llegaban a puerto procedían de las zonas adecuadas.

Por otra parte se incrementó la inspección de los caracteres organolépticos, para que no pasara al mercado ninguna partida contaminada. Hemos tenido acceso a alguna partida de pescado contaminado detectada en los primeros momentos, cuando entre una y otra resolución de cierre, algún barco salía a faenar y al volver se enteraba de que había estado en una zona prohibida. En estos casos se detecta fácilmente de forma visual y olfativa que el pescado está petroleado, desprende un fuerte olor, como cuando están llenando los depósitos en una gasolinera, y en algunos pescados en los que aparentemente no se ve alteración si se les toca te quedan las manchas en los guantes. También se han incrementado las inspecciones en las depura-

doras y centros de expedición de moluscos ya que es un producto que **desde Galicia se distribuye a todo el mundo** y que se consume muchas veces en crudo. Es un sector que hay que tener muy cuidado y para ello seguimos un programa específico. Aparte de todas estas inspecciones visuales en toda la cadena alimentaria, si existe alguna duda, se realizan tomas de muestras y se mandan a analizar en el Laboratorio de la Delegación Provincial de Sanidad de Lugo, que por cierto, dirige una compañera de profesión.

En la inspección, ¿Se sigue algún protocolo de actuación?

Los Servicios Veterinarios de la Xunta de Galicia están inmersos en un proceso de acreditación donde utilizamos la Norma UNE 45.004 y los criterios de acreditación que son exigibles a las entidades que realizan inspecciones. Los protocolos de actuación son muy rigurosos.

¿Existe alguna línea de investigación en la detección de hidrocarburos en marisco y peces? ¿Con qué resultados?

Desde que empezaron todas estas medidas especiales, a parte de las inspecciones, se han estado realizando muestreos aleatorios de todos los productos que están en el mercado. Hasta ahora hemos muestreado unos 110 productos en los que hemos valorado la presencia de hidrocarburos. Los valores obtenidos están por debajo de los que en su día se aceptaron en Francia con la crisis del Erika: 200 microgr/kg para 6 hidrocarburos. Los valores más altos que nosotros hemos obtenido han sido de 16 microgr/kg, valores que no se sabe si son lo habitual ya que antes no se detectaban, sencillamente porque no se miraban.

Además en el Centro de Vila Xuan de Galicia está haciendo controles sobre pescado y peces. Se ha hecho un peinado de las zonas de prohibición, por to-

da la costa del litoral, y se está analizando el agua, peces, moluscos etc. los resultados obtenidos hasta ahora han sido muy positivos.

¿Se ha incrementado el número de veterinarios contratados para afrontar esta crisis?

No, las necesidades se han cubierto con los que había. Nosotros tenemos fijados unos objetivos que al final de año hay que cumplir en función de un contrato programa que se hace con la Dirección General y cuando esto ocurrió el contrato programa estaba prácticamente concluido (fue a mediados de noviembre).

Lo único que hicimos fue jugar con los permisos de los veterinarios que lo aceptaron sin ningún problema. Muchos de ellos se ofrecieron voluntariamente a quedarse, otros incluso dejaron sus teléfonos para poder ser localizados en caso de necesidad. Tuvimos bastante trabajo los primeros días, mientras se iban ce-



rrando las zonas de pesca. Además también se realizó la inspección de los alimentos destinados al consumo por parte de los voluntarios, que tuvo que realizarse incluso los fines de semana.

¿Habéis recibido colaboraciones desde las Universidades?

Ha habido ofrecimientos y apoyo de muchas Universidades de toda España, pero estas ayudas se canalizan a nivel de la Xunta. La Universidad de Vigo ha ofrecido el apoyo de químicos para realizar las analíticas.

¿Te gustaría transmitir algo al resto de los veterinarios?

En primer lugar me gustaría resaltar que **la dedicación de los compañeros veterinarios** en esta crisis que ha sido verdaderamente encomiable, ha sido una dedicación total. En segundo lugar me gustaría decir que estas crisis alimentarias conllevan un cambio en la valoración que la sociedad tiene de la profesión veterinaria.

Se está empezando a saber y a valorar el papel fundamental que desarrollan los veterinarios en la Salud Pública.

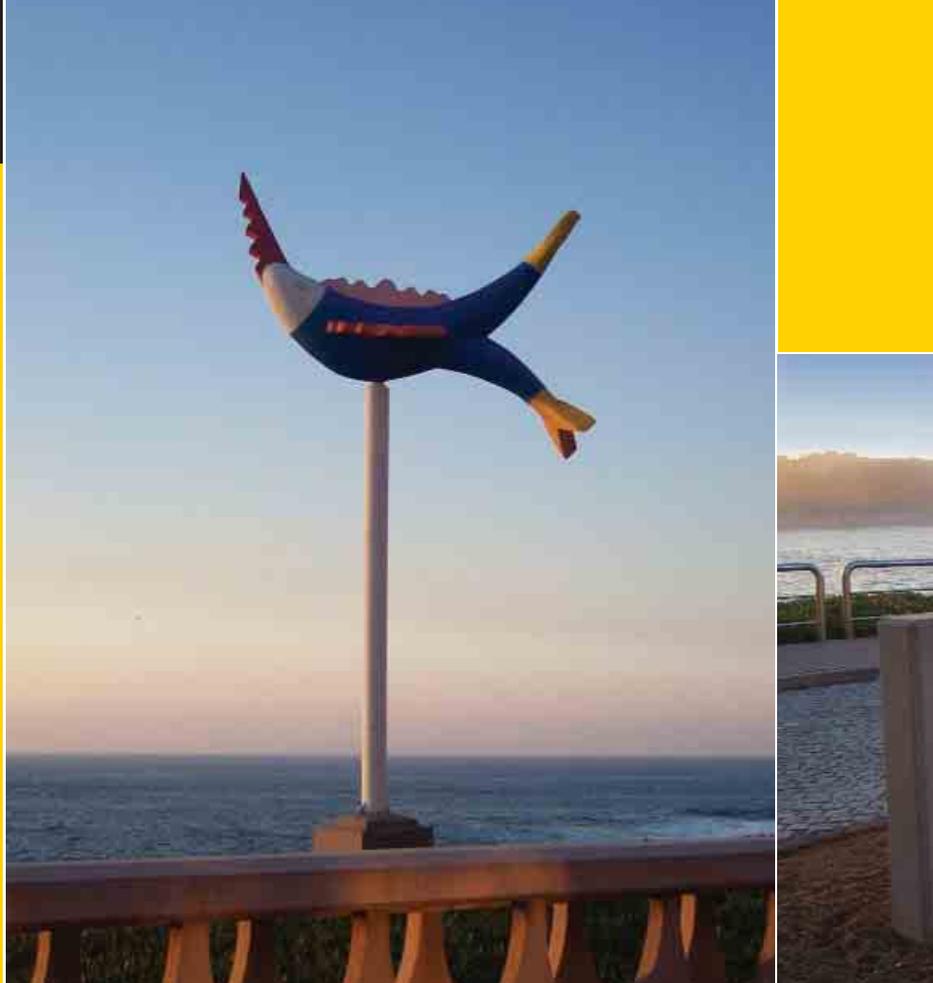
En una entrevista que hice para la televisión gallega, al principio de la crisis del Prestige, querían saber cuáles eran los controles que se realizaban. Mi sorpresa fue que el director de el programa no sabía que los veterinarios estábamos detrás de todo esto. En la entrevista cada vez que tuve que nombrar a los Veterinarios de Salud Pública, lo hice recalcándolo mucho, para que se sepa que nosotros llevamos una trayectoria en todas las Comunidades y que desde siempre hemos estado en la bromatología y la Salud Pública desarrollando una importante labor.



Marta Castelo se licenció en la Facultad de Veterinaria de Lugo, con la promoción del 85.

La fauna salvaje fue su vocación ya desde estudiante y compaginó los cursos en la facultad con prácticas en el Centro de Recuperación de Fauna de Santa Cruz de Oleiros.

Ahora trabaja en el Aquarium de A Coruña y es la veterinaria responsable del control de mamíferos marinos.



Marta Castelo

El Vertido desde el Aquarium Finisterrae.

El Aquarium Finisterrae está situado en A Coruña, a escasos metros de la Torre de Hércules. Utilizando como base una antigua cetérea se ha creado un Aquarium con las más modernas instalaciones.

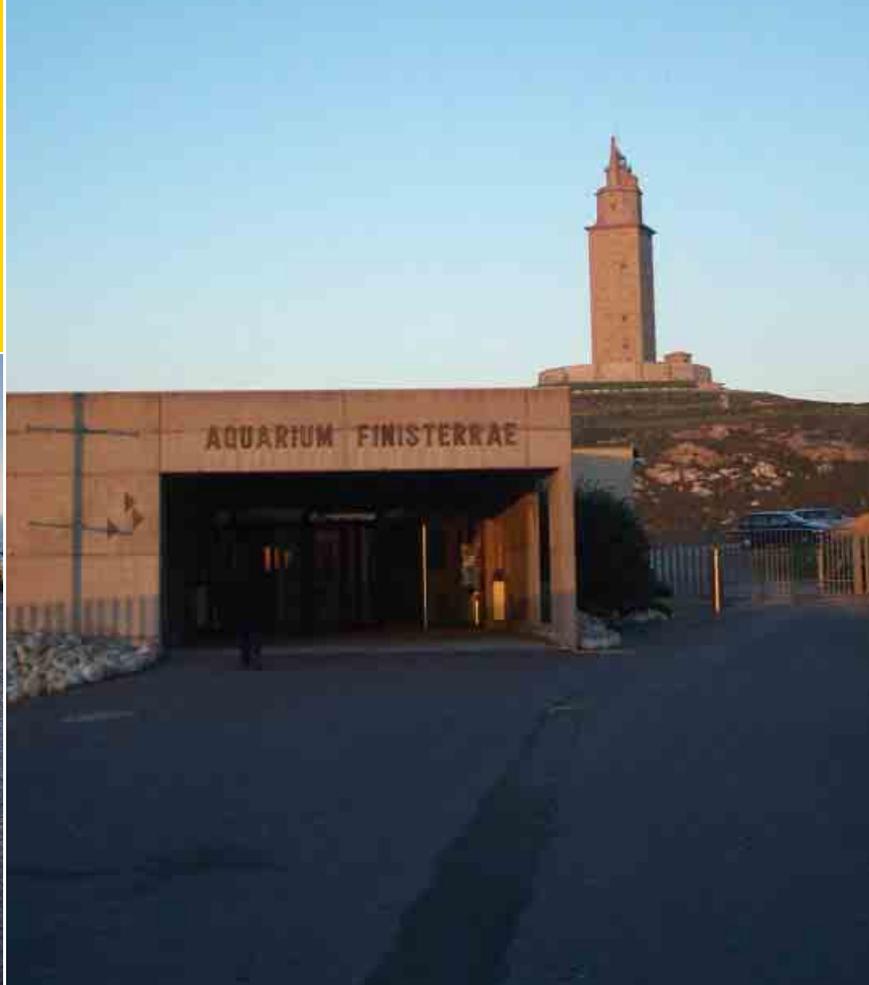
También llamado, "Casa de los Peces", en su interior alberga 67 especies de peces, 62 especies de invertebrados, 10 especies de algas y 6 focas vitulinas. Especies atlánticas en su gran mayoría.

Con el vertido del Prestige todo esto está en peligro.

La primera marea negra del Prestige llegó hasta el Aquarium en forma principalmente de galletas. Lo prioritario fue aislar las instalaciones, es decir, se cerraron las compuertas de entrada del agua de mar y se puso a trabajar de forma cerrada. De esta manera el Aquarium posee una autonomía máxima de un mes de funcionamiento, que afortunadamente no fué necesaria. Se establecieron también barreras anticontaminantes para intentar evitar la entrada del fuel. Pero debido a la situación física del aquarium, en pleno acantilado, cuando hay temporal, aunque se tomen estas medidas, las olas sobrepasan todas las barreras y el agua del mar entra en las instalaciones.

La llegada de este primer fuel hizo que se estudiaran varios planes de emergencia, entre ellos, la evacuación de parte del Aquarium a las instalaciones del Aquarium de Valencia, la instalación de unas piscinas en San Amaro para poder evacuar algunas especies, y la preparación de unos tanques para poder traer agua de zonas

“en el Acuario se continúa con el plan de emergencia previsto”



no contaminadas. Afortunadamente, por ahora, ninguna de estas medidas ha llegado a ser necesaria, aún así, se continúa con el plan de emergencia previsto, obteniendo información meteorológica continua sobre las previsiones de vientos y corrientes que puedan acercar el fuel al Aquarium.

Durante la catástrofe, además, se han estado realizando análisis diarios del agua de los acuarios, al principio cada 8 horas, para más tarde realizarlos cada 12 y cada 24 h. En ellos se mide la cantidad de hidrocarburos presentes, indicadores del grado de contaminación. Los niveles detectados hasta el momento permanecen dentro de los parámetros normales.

Marta Castelo es la veterinaria del aquarium. Se licenció en la Facultad de Veterinaria de Lugo en la promoción del 85. Tiene una clínica de pequeños animales en San Pedro de Nos, cerca de A Coruña, cuyo trabajo comparte con su marido, también veterinario.

Desde siempre ha sentido predilección por los animales salvajes, y muchos de sus pasos a nivel profesional los ha dado en ese sentido.

Comenzó realizando unos cursos de recuperación de fauna salvaje que organizaba el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), cuyas prácticas se impartían en el Centro de Recuperación de Santa Cruz. De esa manera fue estableciendo contactos y conociendo otros centros de Valladolid, Orense, Cataluña, El Algarve, con los que mantiene muy buenas relaciones profesionales.

Unos años después de acabar la carrera viajó a Portugal para hacer unas prácticas en Zoomarine, un centro de mamíferos marinos, donde trabajó con focas, leones marinos, delfines etc. lo que aumentó su experiencia de forma notable. Una de sus principales aficiones es el buceo, lo que le permite el estudio y el disfrute de las especies marinas en su medio.

Su primer contacto con el Aquarium de A Coruña fue el encargo del Proyecto de Núcleo Zoológico que Marta desarrolló para ellos. Después solicitaron un veterinario con experiencia y ella accedió al puesto.

Marta ofrece su servicio Veterinario como clínica, dos veces a la semana, por las tardes.

Se encarga fundamentalmente en un 90% del control de focas, ofreciendo su ayuda y opinión en temas de peces.

Las focas que viven en el Aquarium son focas vitulinas o comunes, especie que puede encontrarse en toda la costa gallega, ya que la idea del Aquarium es tener especies atlánticas que muestren el ecosistema marino del lugar.

Hay seis ejemplares, dos machos: *Hansi* y *Gregor* y cuatro hembras: *Petra*, *Lara*, *Paula* y *Bine*. Todos proceden de cría en cautividad de zoológicos de Holanda y Alemania.

Permanecen en semicautividad dado que el espacio del que disfrutaban es realmente muy bueno, sobretodo en la parte de la instalación que no se ve, la zona sumergida que está formada por la propia roca del litoral.

Actualmente Marta está desarrollando un plan de entrenamiento médico con ellas, para poder hacerles chequeos a fondo, tomas de muestras, ecografías, etc.

Ahora están en la fase inicial y han conseguido que los animales permanezcan algún tiempo fuera del agua y que acep-

ten pescado de la mano. La foca es un animal muy tímido y miedoso fuera del agua, por lo que este proceso es muy lento y laborioso.

Para enseñarles utilizan el procedimiento de refuerzo positivo, enseñándoles a marcar con el hocico sobre un *target* o *diana* para obtener su ración de pescado.

Así, con paciencia y poco a poco, se acostumbraron al contacto con el hombre para poder después manipularlas sin problema, en caso de que sea necesario.

Se ha avanzado mucho en este sentido, cuando las focas llegaron había que lanzarles el alimento a la piscina porque ni siquiera se acercaban, y resultaba imposible saber si comían y que cantidad. Desde el punto de vista veterinario se espera que el próximo año se puedan obtener datos de los animales de forma seriada y de manera voluntaria, ya que ahora para tomar muestras de algún ejemplar hay que cogerlo a la fuerza y esto representa, a parte del problema en sí, la pérdida de confianza del animal que, durante aproximadamente diez días, no responderá al programa de acercamiento.

Por otra parte se lleva un control estricto de su alimentación. Comen principalmente pescado proveniente del Mar del Norte: caballa, arenque, capelín o espadín; y también consumen

pesca de la zona, como jureles, sardinas y calamares. Se les intenta dar una dieta lo más variada posible compuesta por tres de estas especies elegidas en función de su capacidad calórica y según las necesidades de cada animal en relación al peso, edad, estado fisiológico etc. Esta alimentación se suplementa con complementos vitamínicos para mamíferos marinos (Mazuri). Al llegar al Aquarium se les somete a una desparasitación con praziquantel, y una vez desparasitados se realiza un seguimiento de control sobre el alimento y sobre las heces.

Como prevención el pescado se congela a -20°C durante al menos 48 h para evitar el problema parasitario de los anisákidos de los que la foca es hospedador definitivo y que producen síntomas principalmente digestivos, úlceras y granulomas en la mucosa gástrica.

Los análisis de coprológicos por flotación se realizan, aproximadamente, una vez a la semana.

El problema de contaminación por el Prestige ha producido en las focas dos tipos de patologías.

Por un lado se han detectado manchas de petróleo en la zona ventral producidas por adhesión de las *galletas* de fuel cuando los animales salen del agua.

Afortunadamente, gracias a que la muda de su pelo fue en agosto-septiembre, el problema sólo ha requerido una limpieza de la zona y no ha tenido mayor importancia. Por desgracia, según nos comenta Marta, este tipo de contaminación es algo común en los últimos años, sin vertido del Prestige, ya que las labores de limpieza de los tanques de los barcos en el mar han contaminado en varias ocasiones el agua que llega hasta el Aquarium.

Otra de las patologías presentadas fue una rinitis aguda en una de las focas, *Bine*, que permaneció en observación pero no necesitó tratamiento. Probablemente producida por respirar el sulfuro de Hidrógeno proveniente del vertido.

Todo esto ha afectado también al comportamiento de los animales, ya que para limpiar las galletas y realizar distintas tareas de mantenimiento hubo más movimiento de lo normal en su piscina. *Hansi*, el más tímido, permaneció después varios días sin querer comer ni salir del agua.

Marta ha colaborado de forma activa desde que ocurrió el hundimiento del Prestige.

Durante los primeros fines de semana, antes de que se estableciera el dispositivo de limpieza, ayudó a recoger y limpiar las playas, sin más protec-



ción que la ropa y unas botas de agua... en los primeros momentos la premura por eliminar el chapapote estaba por encima de todo.

Mas tarde su forma de colaborar se ha basado en sus conocimientos de veterinaria, estableciendo charlas informativas en los Colegios Oficiales de Veterinarios y Farmacéuticos de A Coruña. El tema principal de sus charlas ha sido la manera en que afecta el vertido a la fauna marina, forma de actuar, vías de entrada, comportamiento toxicológico del hidrocarburo, posibles repercusiones a largo plazo etc. Desgraciadamente es el tercer vertido que vive. El primero cuando, siendo niña camino del colegio, le sorprendió una lluvia negra que tenía su origen en el petroleiro Urquiola. La segunda vez fue el incendio del "Mar Egeo" en la costa de A Coruña, donde ya participó como veterinaria en el Centro de Recuperación de Santa Cruz. Y esta tercera vez, y esperemos que la última, le ha tocado vivirlo desde el Aquarium. Nos comenta que la movilización ciudadana en esta tercera ocasión, ha sido impresionante, tanto en la limpieza de las playas como en su actitud crítica ante el desastre, no tiene precedentes. Su principal queja es que no existan necropsias seriadas de los animales muertos por

el fuel. Se pierde una oportunidad única para la investigación, y ya van tres.

Cuando le pregunté a Marta si le interesaría comunicar algo a los demás veterinarios, su respuesta fue rápida: Los veterinarios tenemos a los peces, es un campo profesional totalmente desaprovechado, y nos pertenece estar ahí.

Como nos decía, ella fue aprendiendo poquito a poco, con tesón e interés y ahora bucea con sus focas en el Aquarium de A Coruña. Creo que la comprendo perfectamente cuando me comenta: "*Para mí es un verdadero lujo trabajar aquí....*"



"una de mis principales aficiones es el buceo. Disfruto realmente con el estudio de las especies marinas en su medio"



Efecto del vertido sobre la fauna marina.

Para poder actuar contra los efectos del vertido del Prestige, lo principal es identificar primero las sustancias que lo componen.

Durante las primeras semanas se carecía de datos fiables sobre su composición y fue un organismo francés (CEDRE) quién la determinó con exactitud:

El derivado petrolífero del Prestige se compone de una mezcla de 90% de fuel residual y un 10% de fuel oil, constituido en su mayoría por hidrocarburos de alto y medio peso molecular, con un 2,5% de azufre. Esto determina el comportamiento y la capacidad de contaminación del vertido, que presenta: muy lenta biodegradación, poca evaporación, fenómenos de emulsión que dificultan su limpieza, severa contaminación de la costa y de la fauna marina, contaminación de sedimentos, contaminación por metales pesados y bioacumulación.

Sobre la fauna marina el vertido puede tener tres vías de entrada: Respiratoria, digestiva y tóxica.

Vía respiratoria

La entrada se realiza por inhalación de los hidrocarburos de menor peso molecular y del sulfuro de hidrógeno

Estos HC se volatilizan y también se solubilizan en el agua, afectando al sistema respiratorio de los peces. Las lesiones iniciales que se pueden originar son procesos inflamatorios químicos más o menos severos (branquitis en peces con alteración del intercambio normal de gases, y rinitis, laringitis, bronquitis y neumonías bilaterales en animales marinos pulmonados), que se complican con infecciones bacterianas secundarias. Estas patologías se presentan en las primeras fases del vertido debido a la evaporación y disolución inicial de los HC de cadena más corta.

Vía digestiva

La entrada se realiza por ingestión directa del HC o bien de alimentos contaminados (peces, algas, plancton). Dependiendo de la cantidad ingerida se ocasionarán diferentes grados patológicos.

Por el contacto con el tóxico se producen erosiones químicas en todas las mucosas, teniendo especial interés las esofagitis, ya que pueden dar lugar a estenosis esofágicas cicatriciales, que compliquen la correcta recuperación del animal, sobre todo en aquellos que ingieren piezas de pescado de gran tamaño, ante la imposibilidad de tragarlos correctamente.

También pueden aparecer graves gastritis y enteritis hemorrágicas, acompañadas de hepatopatías.

Una complicación de mal pronóstico es el resultado de una neumonía por aspiración derivada de la regurgitación o el vómito de material tóxico, que, favorecido por la extrema debilidad del animal, alcanza las vías respiratorias, generalmente con un fatal desenlace.

Determinados hábitos alimenticios favorecen la ingestión de las insolubles "galletas" o "lentejas" de fuel ya que pueden resultar atractivos como comida para peces, tortugas (con tremenda voracidad para ingerir objetos flotantes), mamíferos marinos y todo tipo de invertebrados, incorporándose de este modo a la cadena alimentaria.

Un caso realmente grave y excepcional lo encontraríamos en los Mysticetos (Ballenas barbudas), que debido a su hábito alimenticio de atrapar enormes volúmenes de agua en su boca para filtrar krill o plancton, ingieren cantidades significativas de Hidrocarburos; afortunadamente para estos nobles gigantes, las costa gallega no resulta ruta habitual de paso en sus extraordinarias migraciones.

Vía tóxica

Se produce por contacto directo del fuel con la superficie animal.

En los peces su cubierta externa de escamas o mucus resulta de gran utilidad como protección y aunque el fuel afecte un pequeño porcentaje de su superficie corporal, el daño puede ser importante.

En los mamíferos marinos podemos hablar de diferente sensibilidad según el tipo y la función de su manto externo. Aquellas especies como las nutrias, que mantienen su temperatura corporal interna gracias al aislamiento proporcionado por su pelaje, son extraordinariamente sensibles a pequeñas manchas en su superficie, ya que al impregnarse, se pierden las propiedades aislantes de su pelo

favoreciéndose la hipotermia; este hecho se agrava por la costumbre de estos individuos de acicalarse con frecuencia, pudiendo ingerir parte del tóxico presente en su pelo y favoreciendo la penetración por vía cutánea. (Al igual que en aves marinas).

En el caso de las focas, tanto la foca común (phoca vitulina) como la foca gris (Halichoerus grypus) presentan un pelaje fino sin clara función aislante, ya que mantienen su temperatura corporal interna gracias a la capa lipídica que las recubre,

por lo que la presencia de pequeñas manchas de petróleo sobre su superficie no es necesariamente patógena, además, estos individuos no presentan el hábito del acicalado. La valoración veterinaria es imprescindible para decidir la conveniencia o no de efectuar tareas de limpieza sobre los ejemplares manchados, dependiendo del porcentaje de piel afectado, la edad del individuo (los jóvenes tienen más pelo y son más sensibles), y el grado de tolerancia a la captura y manipulación que presenten, ya que puede producir un stress innecesario al animal. Las lesiones ocasionadas en la piel oscilan desde leves sensibilizaciones cutáneas hasta fenómenos de acantosis e hiperqueratosis en individuos expuestos a largo plazo.

Diferentes estudios realizados sobre Cetáceos demuestran que presentan una baja capacidad de absorción de compuestos HC a través de su piel, debido a su gruesa y tupida capa epidérmica.

Paralelamente y como consecuencia de fuel impregnando el pelaje de los animales se ve afectada su capacidad para la flotabilidad, ya que un pelo seriamente contaminado va a incrementar considerablemente el peso del individuo pudiendo llegar al ahogamiento ante la imposibilidad de regresar a la superficie tras una inmersión en busca de comida. (Este hecho ha sido frecuente en Alaska, en las nutrias afectadas por el vertido del Exxon Valdés).

Afección del SNC

Los hidrocarburos difunden, extraordinariamente bien, hasta los tejidos grasos del S.N.C. apareciendo un cuadro clínico muy variable, desde excitabilidad a depresión, alteraciones en la coordinación, e imposibilidad de alimentarse o relacionarse. Las lesiones descritas: necrosis y degeneraciones neuronales y edema intramielínico a nivel del núcleo talámico.

Afección del Sistema Inmunitario

Los animales presentan una severa inmunodepresión por el stress ocasionado, y analfiticamente es frecuente encontrarse valores analíticos de leuco, neutro y linfopenia. Este hecho favorece la contaminación bacteriana secundaria de las lesiones químicas

iniciales ocasionadas por los HC, siendo de especial relevancia en peces, ya que un individuo con una leve pérdida de su mucus externo o alguna escama y bajo un cuadro de inmunosupresión, irremediablemente sufrirá un proceso infeccioso que acabará rápidamente con su vida.

Toxicidad crónica

Se habla mucho de este concepto y resulta complejo el hacer un seguimiento serio para su valoración objetiva, sin embargo se puede afirmar que diferentes Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos presentes en la composición del fuel del Prestige están considerados por la

OMS como compuestos con efectos probablemente mutágenos, carcinógenos y teratógenos.

Igualmente preocupantes son los efectos que a largo plazo se podrán estudiar, derivados de los fenómenos de Bioacumulación, de los hidrocarburos de medio y alto peso molecular sobre los organismos vivos, o la contaminación de Sedimentos marinos, lo que nos asegura sin duda un efecto continuado en el ecosistema por la incorporación continua de estos compuestos a la cadena alimentaria a través de algas e invertebrados marinos.

Composición del vertido del Prestige

90% de fuel residual, 10% de fuel oil, en su mayoría hidrocarburos de alto y medio peso molecular, con un 2,5% de azufre.

Muy lenta biodegradación, poca evaporación, fenómenos de emulsión que dificultan su limpieza, severa contaminación de la costa y de la fauna marina, contaminación por metales pesados y bioacumulación.

Fuente: CEDRE

Marta Castelo



27° WSAVA, 8° FECAVA Y 37° AVEPA.

Crónica de un gran congreso.

El 27° Congreso de la WSAVA, 8° Congreso de la FECAVA, y 37° Congreso Nacional de AVEPA, concluyó el pasado 6 de octubre habiendo superado ampliamente las previsiones iniciales, tanto en número de empresas expositoras y congresistas, como de participación de éstos últimos en las actividades organizadas paralelamente al congreso.

La hermosa ciudad de Granada, fue un escenario ideal para la organización de un congreso de estas características. El buen tiempo acompañó a la cita y permitió que más de uno se bronceara mientras visitaba la ciudad. La buena acogida recibida se vio reflejada en la presencia casi constante de medios de comunicación locales y autonómicos que informaron muy ampliamente de las actividades y temas tratados en el congreso.

Los resultados finales de participación no podrían ser más satisfactorios: 3060 congresistas veterinarios (55% españoles y 45% internacionales provenientes de 50 países) de los que la organización estimaba inicialmente una presencia de 2500, 120 inscritos en las jornadas de A.T.V., y 2054 representantes de las 100 empresas presentes en la amplia exposición comercial situada en tres niveles del Palacio de Congresos.

El denso programa científico no defraudó las expectativas de los asistentes. Además de las ponencias del programa oficial, el día 2 (anterior al comienzo oficial del congreso) tuvo lugar la jornada previa en que se desarrollaron 12 seminarios de sociedades internacionales y compañías comerciales.

Los más de cien ponentes invitados de 23 especialidades distintas simultanearon sus conferencias en las 10 salas del Palacio de Congresos de Granada. De los 104 ponentes, 19 fueron españoles. En total dos de las salas estuvieron dedicadas exclusivamente a la exposición de 102 casos clínicos y comunicaciones orales, y las 8 restantes a ponencias de temáticas diversas. Destacarían, por su temática más novedosa, las ponencias sobre identificación animal y bases de datos internacionales, protección animal y genética. Además, los asis-



tentes al congreso pudieron ver los 91 póster aceptados. La complejidad de la programación de tal ingente cantidad de temas, ponentes y salas no pudo evitar que, en algunas ocasiones, algunas salas se quedaran pequeñas.

Otro aspecto que caracteriza la celebración de los congresos mundiales es el de las conferencias de vanguardia (o, como dicen los americanos, "State of the Art") o magistrales. En esta ocasión fueron 7, entre las que cabe destacar la de Richard Ford sobre protocolos de vacunación en perros y gatos, la de Lluís Ferrer sobre leishmaniasis canina, y la de Karen Overall sobre el envejecimiento cerebral canino. Además, WSAVA reservó una sala para celebrar un seminario de jornada completa sobre bienestar de los animales utilizados en la docencia de futuros veterinarios.

AVEPA agradece a todos los congresistas, colaboradores, familiares y amigos acompañantes, así como a las empresas patrocinadoras, su presencia en el Congreso. El Comité Organizador quiere hacer partícipes del éxito de este Congreso Mundial muy especialmente a todos los socios y socias de AVEPA. La próxima cita congresual para los socios de AVEPA será de nuevo en tierras andaluzas, en Sevilla, del 10 al 12 de octubre de 2003. La próxima cita europea, en Lisboa, del 22 al 25 de mayo de 2003. La próxima cita mundial, en Bangkok, del 24 al 27 de octubre de 2003.

El MAPA y la Universidad Complutense evaluarán la seguridad en el uso de aditivos.

Se estudiará la actualización de una base de datos y un análisis de expedientes de productos para la alimentación animal. Los datos conseguidos permitirán articular nuevas medidas reglamentarias sobre sanidad y producción animal.

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de un estudio en el que se evaluará la seguridad en el uso de aditivos y otras sustancias para la alimentación animal.

Este estudio, necesario para valorar no solo la eficacia, sino también la seguridad de las materias utilizadas en una alimentación animal, cada vez más compleja, por la utilización de distintos tipos de piensos compuestos y por el índice de transformación de los alimentos, tendrá por objeto la actualización de una base informatizada de datos científicos de aditivos y productos destinados a la alimentación animal, así como la evaluación de expedientes de estos productos.

Para su realización, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financiará el proyecto, responsabilizándose también de la planificación del estudio y del suministro de expedientes y de la normativa relacionada que se vayan publicando, encargándose la Universidad Complutense, a través de su Cátedra de Toxicología y Legislación Sanitaria, y de acuerdo con el plan y esquema de trabajo establecido, de la presentación de una memoria final sobre los trabajos realizados.

Para supervisar la aplicación del Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada a partes iguales por representantes del MAPA y de la Universidad Complutense, que deberá resolver los problemas de interpretación y cumplimiento del Convenio, realizar la labor de seguimiento de los trabajos y analizar los resultados y propuestas, prestando a la vez el asesoramiento necesario.

El Convenio hoy autorizado tendrá una duración de cuatro años, hasta diciembre de 2005, permitirá que se cuente con datos científicos sobre la repercusión del uso de aditivos en la alimentación del ganado, así como su distribución y eliminación en los animales, información indispensable para el establecimiento de medidas reglamentarias, y para la configuración, por parte del Comité Permanente de Alimentación Animal de la Unión Europea, de la legislación comunitaria en esta materia.

Celebrado en Castellón un Curso Teórico-Práctico de Actualización en Acuicultura.

El pasado mes de octubre de 2002, el Colegio Oficial de Veterinarios de Castellón organizó un Curso Teórico-Práctico de Actualización en Acuicultura, el cual, tuvo el honor de coordinar. Durante este periodo, disfrute de la calidad humana y profesional del equipo que representa a este Ilustre Colegio, resaltando su inestimable ayuda en todo momento, sin la cual, este evento no hubiera sido posible.

Lo primero que quiero resaltar en este artículo, referente al conjunto de profesionales del sector, que asistieron como ponentes, es su conocimiento y calidad en sus respectivos temas, analizando la situación actual de esta actividad, muy especialmente en la provincia de Castellón.

Considero difícil reflejar en este pequeño artículo todo lo dicho en un curso de 45 horas, especialmente por la amplitud de los temas tratados, pero me gustaría remarcar varios aspectos que creo más importantes, y que podrían reflejar las conclusiones que se obtuvieron:

1. **Las grandes expectativas de futuro** que tiene este sector a nivel nacional, y muy especialmente en la zona mediterránea, debido a las características geográficas y climatología de sus costas.

2. La Acuicultura aunque ha sido hasta ahora en España la "hermana pequeña" de la producción animal, es la filial de este **sector que más ha crecido**, y que además, presenta más expectativas de crecimiento a corto y medio plazo.

3. La Acuicultura ha sido hasta la fecha un **sector algo "desorganizado" y un poco olvidado** por la Administración. Actualmente se están haciendo esfuerzos para desarrollarla, tanto a nivel Europeo (ayudas y subvenciones) como Nacionales (elaboración del Libro Blanco de la Acuicultura, apoyo a líneas de investigación).

4. La **situación actual del profesional veterinario** en este campo es muy **precaria**, y en comparación con otros profesionales relacionados con el sector representamos un porcentaje muy reducido y poco formado en el tema.

5. La **importancia y necesidad de que se empiece a tomar interés** por este tipo de explotaciones, tanto por la Administración, como por los profesionales de ejercicio libre, lo que viene directamente relacionado con el desarrollo de la misma, tanto para control de explotaciones, patologías, reproducción, etc, como para la expedición y el control de los piensos medicados.

La valoración de este curso fue constatada a priori por la Comisión Nacional de Formación Continuada del Ministerio de Sanidad otorgándonos 8,6 Créditos. Esta valoración también fue muy positiva a posteriori, por el conjunto de alumnos, como se refleja en la encuesta que se realizó terminado el curso. Mucho más grato fue aún, como valorador de los conocimientos adquiridos por los alumnos, ver el resultado de la prueba de control, en la cual pude comprobar con satisfacción que mi objetivo había sido logrado, ya que constaté que habían obtenido una visión general del sector y especialmente una sensibilización de la problemática que engloba la acuicultura en la Comunidad Valenciana.

Siguiendo con el balance de este curso, no puedo olvidar los agradecimientos, que son muchos.

Juan Vicente Pérez Díaz
Veterinario Colegiado 862 de Alicante.
e-mail: jvperezdiaz@teletel.es

Pharmacia Animal Health entregó los Premios del VIII Concurso ADITSIC.

Los trabajos premiados fueron "Diseño y aplicación práctica de un modelo de supervisión del sistema de autocontrol del matadero de Losar de la Vera", en la modalidad de asociados y "Eficacia del envasado al vacío como procedimiento de comercialización del hígado de cordero", en la modalidad de no asociados, que recibieron la cantidad de 900 euros.

Barcelona, 19 de diciembre de 2002.

La Asociación Nacional de Veterinarios Oficiales de Mataderos e Industrias Cárnicas (ADITSIC), con la esponsorización de Pharmacia Animal Health, la división de salud animal de Pharmacia Corporation, concedió los premios del VIII Concurso ADITSIC para trabajos relacionados con la higiene, inspección, calidad y tecnología de la carne y los productos cárnicos. Los premios se hicieron públicos en las XIV Jornadas sobre la Inspección y Calidad de la Carne, celebradas en Zafra (Badajoz), los días 24 y 25 de octubre. Pharmacia Animal Health y Aditsic otorgaron dos premios por valor de 900 euros, uno para cada modalidad: asociados y no asociados.

El premio de la modalidad de asociados recayó en **María Lucía Fernández Valenti y Alberto González Fernández**, por su trabajo sobre "Diseño y aplicación práctica de un modelo de supervisión del sistema de autocontrol del matadero de Losar de la Vera".

El premio de la modalidad de no asociados recayó en **Rafael Moreno Pascual, Domingo Blanco Parmo, M^a Carmen Rota García, Javier Yangüela Martínez y Juan José Carramiñana Esteban**, de la Facultad de Veterinaria.

Departamento de producción y ciencia de los alimentos. Área de nutrición y bromatología. El trabajo llevaba por título "Eficacia del envasado al vacío como procedimiento de comercialización del hígado de cordero".



Unos 250 profesionales se reunieron en Sevilla en el III Congreso Internacional de Medicina Equina y Cirugía.

El III Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina, que se clausuró en Sevilla y que ha reunido desde el pasado viernes a unos 250 especialistas procedentes de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Portugal, destacó los "últimos avances" que se han producido en el tratamiento y prevención de las enfermedades de los caballos gracias "a los logros del diagnóstico por imagen".

SEVILLA, 1 (EUROPA PRESS)

El vicepresidente del Colegio de Veterinarios de Sevilla, **Francisco Herrera**, señaló que "el visionado de casos prácticos como el diagnóstico por imagen, a través de ecografías, permite dar un pronóstico y conocer con mayor certeza cuál es la patología que afecta a un caballo".

En este sentido, indicó que "cuando tratamos a un animal enfermo tenemos que trabajar básicamente con señales externas o con signos que revelan una cierta patología pero que a veces se presentan insuficientes". "No obstante –prosiguió–, con el diagnóstico por imagen podemos tener datos visuales que nos informan más y mejor de las posibles enfermedades del animal".

Así, explicó que "podremos tratar mejor los cólicos en los equinos, enfermedad que representa el 80 por ciento de las visitas veterinarias debido a que este animal posee un intestino muy sensible, así como las cojeras producidas por roturas fibrilares –18 por ciento de los casos–, en caballos de deportes".

Por otra parte, destacó que en la actualidad existe una alta demanda de profesionales especializados en medicina equina, y en los distintos ámbitos de la misma, como cirugía, traumatología u oftalmología, entre otros.

El Congreso, cuya organización corrió a cargo del **Consejo Andaluz de Veterinarios** y la **Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos**, es el único de carácter internacional que se celebra en España, y se organizó por primera

vez en el año 2000, tras el éxito acumulado por la celebración de las Jornadas Técnicas sobre Medicina Equina que venían celebrándose desde 1997, siempre en el seno de Sicab.

Entre los conferenciantes y ponentes que han acudido a este Congreso figuran doctores y profesores colegiados en las más prestigiosas universidades americanas y europeas, como **Olga Seco** –que trabaja en la Universidad de Pennsylvania (EE.UU)–, **Miguel Valdés** o el internista **Escolástico Aguilera**, así como los más reputados profesionales del caballo en Andalucía.

Los veterinarios de saneamiento, fueron readmitidos por el Principado, tras un largo contencioso.

Asturias.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha ratificado la existencia de una relación laboral entre el Principado y los cincuenta veterinarios de campaña de saneamiento que fueron readmitidos en virtud de una sentencia anterior que declaró nulo su despido.

El dictamen respondía a un recurso interpuesto por el Principado, que agotó las posibilidades de volver a apelar la sentencia.

El veredicto obligó a la Administración a incluir a los trabajadores en el convenio del personal laboral del Principado, del que permanecen fuera desde su readmisión, el pasado invierno.

Una sentencia del Juzgado de lo Social declaró el despido nulo de los veterinarios readmitidos que protagonizaron un largo contencioso con el Principado, y finalmente regresaron a sus puestos con la categoría de personal laboral indefinido.

Maria Baloyra.

In Memoriam

Juan Terradez Rodríguez,

Protagonista de los más importantes eventos de la Profesión en Valencia, máximo responsable de importantes Servicios Oficiales, Presidente del Colegio de Veterinarios de Valencia durante más de 12 años y miembro de diversas entidades nacionales y provinciales, actividades que merecieron reconocimientos y numerosas distinciones, falleció el pasado 3 de noviembre a la edad de 89 años.

José Teresa Remis,

Asturiano de nacimiento y con un amplio curriculum profesional, recibió la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad y la Encomienda Nº de la Orden del Mérito Agrario Pesquero y Alimentario. Fue presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de León desde 1977 a 1983, falleció el 4 de enero a la edad de 91 años.

“El objeto de este artículo, como se desprende del título de la misma, es referirme a las responsabilidades, habilitación y formación de los veterinarios actuantes en esta materia de animales potencialmente peligrosos, a la luz de la legislación estatal vigente en la materia”

Actuación veterinaria en materia de animales potencialmente peligrosos

RESPONSABILIDADES, HABILITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS VETERINARIOS ACTUANTES



D. Juan José Jiménez Alonso
Asesor Jurídico del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Con carácter previo, me interesa hacer constar que las referencias a los veterinarios actuantes contenidas en el Real Decreto 287/2.002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley 50/1.999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se contienen exclusivamente en el artículo 2º, apartado 3. En ese precepto se hace referencia expresa a la necesidad de la existencia de un informe emitido por un veterinario para que la autoridad competente pueda apreciar, a través de la oportuna resolución, la potencial peligrosidad del perro. Hay que recordar que me estoy refiriendo a los supuestos de perros que no puedan considerarse directamente animales potencialmente peligrosos por no ser de los incluidos en la relación de razas y de sus cruces del Anexo I de la norma o por no reunir todas o la mayoría de las características que figuran en el Anexo II, también del Real Decreto.

Pues bien, la dicción literal del artículo 2º hace referencia a la figura del veterinario oficial y a la del veterinario de ejercicio libre, puesto que utiliza como términos alternativos las expresiones "oficial" y "colegiado" cuando, dicho sea de paso, ambos deben estar colegiados. Además, la misma circunstancia se puede apreciar cuando seguidamente el precepto utiliza la expresión "designado o habilitado por

la autoridad competente autonómica o municipal". Al margen de consideraciones técnico-jurídicas al respecto, lo cierto es que la norma parece permitir que la emisión de tan importante informe pueda llevarse a cabo bien por un veterinario oficial, bien por uno de ejercicio libre, eso sí "habilitado" por la autoridad competente. La cuestión a la que vengo refiriéndome es de singular trascendencia en lo que se refiere a la determinación de la responsabilidad de los veterinarios actuantes en este tipo de casos puesto que si obvia es la relación de un veterinario oficial con la Administración de quien depende, no lo es sin embargo la que eventualmente pudiera vincular a la Administración a lo que se conoce como "veterinario habilitado", figura que está proliferando en distintas legislaciones autonómicas y en la propia legislación estatal. No nos consta en qué consiste la citada habilitación ni en que podría traducirse desde el punto de vista de la responsabilidad que el veterinario asumiría con relación a la Administración que le habilita o designa. Dicho de otro modo, en ausencia de relación funcional, laboral o de otro tipo entre la Administración y el veterinario habilitado, ¿respondería la Administración de los daños producidos a terceros en el supuesto de un informe emitido por un veterinario actuante habili-



tado?. En el caso de los veterinarios oficiales no tengo dudas, pero en este supuesto el conflicto estaría planteado y servido.

Esbozada siquiera tan importante cuestión abordaré el primero de los extremos de la ponencia consistente en la responsabilidad de los veterinarios actuantes, recordando el distinguo entre los veterinarios oficiales y los de ejercicio libre. La primera puntualización se recoge en la propia Ley 50/1.999 que, en su artículo 13.9, ya indica los tres tipos de responsabilidades en que pudieren incurrir, en nuestro caso los veterinarios actuantes, es decir, la administrativa, la civil y la penal. Ese precepto no hace sino reproducir las exigencias que en esta materia se recogen en la legislación vigente en general.

Comenzaré por la **RESPONSABILIDAD PENAL**, refiriéndome en primer lugar a aquélla en que pudieren incurrir los veterinarios oficiales en el ejercicio de sus funciones en estos casos. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al delito de falsificación de certificados cuya pena se agrava, según el artículo 398 del Código Penal, en el caso de que el autor sea una autoridad o funcionario público. O a las falsedades documentales en general a que se refieren los artículos 390 y siguientes del mismo texto (alteración de documentos, faltar a la verdad en la narración de unos hechos, etc.).

Esos son algunos ejemplos de posible responsabilidad penal en el caso de veterinarios oficiales. En el caso de los veterinarios de ejercicio libre, tales premisas se aplican igualmente, puesto que el propio Código Penal prevé tales tipos delictivos como susceptibles de ser cometidos por facultativos que no ostenten la condición de funcionarios públicos. Todo ello sin perjuicio de que pudiera demostrarse una actitud dolosa, intencionada o gravemente imprudente por parte del veterinario actuante que provoque daños a terceros, a la luz del delito de daños que también se especifica en el Código Penal.

Es necesario precisar que, en el caso de los funcionarios públicos, hay una reticencia o resistencia de los jueces penales a conocer este tipo de asuntos, justificada en la existencia de la jurisdicción contencioso-administrativa y en la regulación de una prejudicialidad administrativa del proceso penal que obliga a tener presentes los pronunciamientos previos de tal jurisdicción sobre la legalidad o ilegitimidad de las actuaciones administrativas incriminadas. En todo caso, este es el primer orden de responsabilidad en que pueden incurrir los veterinarios actuantes en la materia que nos ocupa.

En segundo lugar, me referiré a la **RESPONSABILIDAD CIVIL** que pudiera exigirse en este tipo de supuestos. En este sentido es necesario rei-

terar el distinguo entre veterinarios oficiales y veterinarios de ejercicio libre. En el primero de los supuestos, estaríamos hablando de la responsabilidad patrimonial del personal al servicio de las Administraciones Públicas a cuya exigencia se refiere el artículo 145 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero.

En estos casos, en que se han producido daños a terceros como consecuencia de una actuación del veterinario oficial que inmediatamente calificaremos, el perjudicado deberá dirigirse directamente contra la Administración que, a su vez, podrá dirigirse después contra su funcionario sólo en los supuestos de dolo, culpa o negligencia grave, previa instrucción de un expediente con audiencia del interesado. Se exige, en consecuencia, primero que el particular haya sido indemnizado por la Administración y, segundo, que el funcionario haya incurrido en dolo, culpa o negligencia grave, es decir, que se es más exigente que en el caso de la simple responsabilidad civil del veterinario libre en que bastará que la actuación haya sido negligente o culposa sin más y, por supuesto, que haya provocado daños al reclamante.

En el caso de los veterinarios de ejercicio libre, la responsabilidad civil es la que se recoge en el artículo 1.902 del Código Civil, es decir, la conocida como responsabilidad civil extracontractual. En ella el perjudicado se dirigirá contra el veterinario actuante al que imputará una actuación culpable o negligente que guarda una relación de causalidad directa con el daño producido.

Por último, tenemos que recordar que la exigencia de responsabilidad civil, en uno u otro caso, puede tener lugar de forma directa porque no haya responsabilidad penal o de forma subsidiaria o derivada una vez acreditada la responsabilidad penal.

Con independencia de lo que se acaba de exponer, querría volver, aunque fuera indiciariamente, sobre los problemas que en la práctica se puedan ocasionar en los supuestos de los denominados veterinarios habilitados. ¿Podría el perjudicado dirigirse contra la Administración exigiendo su responsabilidad patrimonial dado que el veterinario ha sido designado o habilitado por ella?; ¿Corresponde por el contrario exclusivamente la responsabilidad al veterinario de ejercicio libre frente a los casos de veterinarios oficiales actuantes en que es obvia la vía de la responsabilidad patrimonial?. Estos son problemas de indudable repercusión y, sobre todo, de incuestionable trascendencia para el veterinario cuyo informe ha dado lugar a una resolución que repercute o puede repercutir directamente y de forma dañosa a terceros.



En tercer lugar, como tercer orden de responsabilidades, está la **RESPONSABILIDAD DE ORDEN DISCIPLINARIO** respecto de la cual, con las mismas salvedades mencionadas en el párrafo anterior derivadas de la nebulosa en que se sitúa la figura del veterinario habilitado, también hemos de hacer la distinción entre veterinarios oficiales y veterinarios de ejercicio libre. En el caso de los primeros, estamos en presencia de la responsabilidad que se desarrolla en el interior de

la relación de servicio entre el funcionario y la Administración y en garantía del cumplimiento de los deberes y obligaciones del funcionario, con sanciones que inciden sobre sus derechos, cuya expresión máxima sería la separación del servicio o pérdida de la condición de funcionario. La regulación es la que se contiene en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 2 de agosto de 1.984 y en el Real Decreto 33/1.986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración General del Estado. En lo que se refiere a los veterinarios de ejercicio libre, la responsabilidad disciplinaria sería la que se puede exigir de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, artículos 103 y siguientes de los vigentes Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, aprobados por Real Decreto 1840/2.000, de 10 de noviembre. Es decir, que en este caso nos estamos refiriendo a la responsabilidad exigible por la Corporación Profesional a la que está adscrito el veterinario.

Para terminar, haré dos breves menciones a las otras dos cuestiones que son objeto de la ponencia, es decir, el tema de la **HABILITACION** y el de la **FORMACION**. En cuanto a la primera de las cuestiones, ya he señalado las dificultades de orden técnico-jurídico que pueden originarse si no se determina con precisión en que consiste esa figura de la habilitación así como las consecuencias de toda índole, fundamentalmente desde el punto de vista de la responsabilidad, que tal designación tiene frente a posibles terceros perjudicados. Sería deseable, en consecuencia, que reglamentariamente, a través del departa-

mento ministerial o Consejería de la Comunidad Autónoma correspondiente se regulara esta cuestión. En cualquier caso, ahí está la necesidad de que los municipios cuenten con veterinarios, cualquiera que sea la forma en que se instrumente la relación con la Administración en esos casos, que

puedan cumplir tan trascendental función. La labor de los Colegios Profesionales a la hora de participar en el posible proceso que concluya con la designación o habilitación no debe

olvidarse, pues podría ser capital. Y en lo que se refiere a la **FORMACION**, tanto la Administración como las corporaciones profesionales (y fundamentalmente éstas) deben coadyuvar a tal fin en la forma prevista legalmente con un objetivo claro e indiscutible: que los veterinarios actuantes cuenten con una formación específica en etología, en el conocimiento y estudio científico del comportamiento de los animales e incluso en ciertas materias como procedimiento administrativo que siempre pueden ser útiles para el desarrollo de sus funciones, máxime cuando su informe será parte esencial precisamente en un procedimiento administrativo que puede concluir con una resolución de la autoridad competente apreciando la potencial peligrosidad del perro.

La actualidad del tema es indiscutible y ahí están los medios de comunicación para recordarlo casi cada día. Los incidentes, en ocasiones con repercusiones gravísimas, son desgraciadamente habituales. En consecuencia, las reclamaciones van a sucederse por parte de los perjudicados como no podría ser de otra manera y ello repercutirá de forma directa o indirecta en los veterinarios actuantes autores de un informe del que va a depender la calificación de potencial peligrosidad del animal.

Los incidentes, en ocasiones con repercusiones gravísimas, son desgraciadamente habituales.

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

DICIEMBRE 2002

● **Decisión 2002/943/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 2002**, por la que se aprueban **programas de erradicación y vigilancia** de determinadas enfermedades animales, así como la prevención de zoonosis, presentados para el año 2003 por los Estados miembros. (DOCE, Serie L, número 326, de 03/12/2002)

● **Decisión 2002/944/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 2002**, que modifica la Decisión 2001/729/CE, sobre la lista de los **programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales** y la lista de los programas de pruebas encaminados a la prevención de zoonosis que pueden optar a una contribución financiera de la Comunidad en el 2002, y la Decisión 2001/853/CE, por la que se aprueban los programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales, así como de prevención de zoonosis, presentados para el año 2002 por los Estados miembros. (DOCE, Serie L, número 326, de 03/12/2002)

● **Decisión 2002/945/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 2002**, por la que se modifican las Decisiones 2001/730/CE y 001/854/CE en lo referente a la participación financiera de la Comunidad en los **programas de seguimiento de las encefalopatías espongiiformes transmisibles** presentados para el año 2002 por los Estados miembros. (DOCE, Serie L, número 326, de 03/12/2002)

● **Decisión 2002/949/CE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2002**, relativa a la no inclusión de la **azafenidina** en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo. (DOCE, Serie L, número 328, de 05/12/2002)

● **Reglamento (CE) n° 2188/2002 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2002**, relativo a la autorización provisional de nuevas utilidades de **aditivos en los piensos**. (DOCE, Serie L, número 333, de 10/12/2002)

● **Decisión 2002/975/CE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2002**, relativa a la introducción de la **vacunación** para completar las medidas destinadas a controlar las infecciones de influenza aviar de baja patogenicidad en Italia y a las medidas específicas de control de los desplazamientos. (DOCE, Serie L, número 337, de 13/12/2002)

● **Directiva 2002/97/CE de la Comisión, de 16 de diciembre de 2002**, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, relativas a la fijación de los **contenidos máximos de residuos de plaguicidas** (2,4-D, triasulfurón y tifensulfurón metilo) sobre y en los cereales, los productos alimenticios de origen animal y determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas. (DOCE, Serie L, número 343, de 18/12/2002)

● **Decisión 2002/986/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2002**, que modifica las Decisiones 2001/881/CE, por la que se establece una lista de los **puestos de inspección fronterizos** que están autorizados para el control veterinario de los animales y productos animales procedentes de terceros países, y 2002/459/CE, por la que se establece la lista de las unidades de la red ANIMO. (DOCE, Serie L, número 344, de 19/12/2002)

● **Decisión 2002/987/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2002**, relativa a la lista de establecimientos de las Islas Malvinas autorizados a efectos de **importación de carnes frescas** a la Comunidad. (DOCE, Serie L, número 344, de 19/12/2002)

● **Decisión 2002/988/CE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2002**, sobre una participación financiera de la Comunidad a favor de los Estados miembros para reforzar las infraestructuras de inspección en materia de **controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales** procedentes de terceros países. (DOCE, Serie L, número 344, de 19/12/2002)

● **Decisión 2002/994/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2002**, relativa a determinadas medidas de protección con respecto a los **productos de origen animal importados de China**. (DOCE, Serie L, número 348, de 21/12/2002)

● **Decisión 2002/1003/CE, de 18 de diciembre de 2002**, por la que se fijan los requisitos mínimos para un **estudio de los genotipos de la proteína del príón de las especies ovinas**. (DOCE, Serie L, número 349, de 24/12/2002)

● **Decisión 2002/1004/CE de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002**, por la que se modifica por décima vez la Decisión 2001/327/CE relativa a las restricciones impuestas al movimiento de animales de las especies sensibles en lo que respecta a la **fiebre aftosa**. (DOCE, Serie L, número 349, de 24/12/2002)

● **Decisión 2002/1005/CE de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002**, que modifica por segunda vez la Decisión 2002/308/CE, por la que se establecen **listas de zonas y piscifactorías autorizadas** en relación con la septicemia hemorrágica viral (SHV) y la necrosis hematopoyética infecciosa (NHI). (DOCE, Serie L, número 349, de 24/12/2002)

● **Decisión 2002/1009/CE de la Comisión, de 27 de diciembre de 2002**, sobre medidas de **protección contra la peste porcina clásica** en Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo. (DOCE, Serie L, número 351, de 28/12/2002)

● **Decisión 2002/995/CE de la Comisión, de 9 de diciembre de 2002**, por la que se establecen medidas cautelares provisionales respecto a las **importaciones de productos de origen animal** destinados al consumo particular. (DOCE, Serie L, número 353, de 30 de diciembre de 2002)

● **Directiva 2002/89/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002**, por la que se modifica la Directiva 2000/29/CE relativa a las medidas de protección contra la **introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales** o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad. (DOCE, Serie L, número 355, de 30/12/2002)

● **Lista de los aditivos autorizados en los piensos** publicada conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 9 unvículos de la Directiva 70/524/CEE del Consejo sobre los aditivos en la alimentación animal. (DOCE, Serie L, número 329, de 31/12/2002)

ENERO 2003*

● **Directiva 2002/100/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2002**, por la que se modifica la Directiva 90/642/CEE del Consejo, en lo que respecta a los contenidos máximos de residuos de azoxistrobina. (DOCE, Serie L, número 2, de 07/01/2003)

● **Corrección de errores de la Decisión 2002/986/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2002**, que modifica las Decisiones 2001/881/CE, por la que se establece una **lista de los puestos de inspección fronterizos** que están autorizados para el control veterinario de los animales y productos animales procedentes de terceros países, y 2002/459/CE, por la que se establece la lista de las unidades de la red informatizada ANIMO. (DOCE, Serie L, número 4, de 09/01/2003)

● **Directiva 2003/1/CE de la Comisión, de 6 de enero de 2003**, por la que se adapta al progreso técnico el anexo II de la directiva 76/768/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de **productos cosméticos**. (DOCE, Serie L, número 5, de 10/01/2003)

● **Reglamento (CE) n° 45/2003 de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, que modifica el Reglamento (CEE) n° 1274/91 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 1907/90 relativo a determinadas **normas de comercialización**

de los huevos. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Reglamento (CE) n° 46/2003 de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por el que se modifican las **normas de comercialización aplicables a las frutas y hortalizas frescas** en lo que respecta a las mezclas de frutas y hortalizas frescas de diferentes especies contenidas en un mismo envase de venta. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Reglamento (CE) n° 48/2003 de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por el que se establecen las normas aplicables a las mezclas de frutas y hortalizas frescas de diferentes especies contenidas en un mismo envase de venta. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Recomendación 2003/10/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, relativa a un programa coordinado de **control oficial de productos alimenticios** para el año 2003. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Decisión 2003/11/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por la que se modifica la Directiva 85/511/CEE del Consejo en lo que atañe a las listas de laboratorios autorizados para **manipular virus vivos de la fiebre aftosa**. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Decisión 2003/12/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, que modifica la Decisión 92/452/CEE por la que se establecen las listas de equipos de **recogida de embriones** y de equipos de producción de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la **especie bovina**, en lo que respecta a los Estados Unidos de América y a Suiza. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Decisión 2003/13/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, sobre la admisión temporal de **caballos que participen en el Concurso preolímpico** de prueba de 2003 en Grecia. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Decisión 2003/14/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por la que se modifica la Decisión 2001/783/CE en lo que atañe a las zonas de protección y de vigilancia en relación con la **fiebre catarral ovina** y a las condiciones aplicables a los traslados de animales destinados al sacrificio inmediato. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Decisión 2003/15/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por la que se modifica la Decisión 2002/613/CE en lo que atañe a los **centros de recogida de esperma autorizados de Eslovenia**. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Decisión 2003/16/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, mediante la que se modifica la Decisión 2000/159/CE, por la que se aprueban provisionalmente los **planes de investigación de residuos de terceros países**, de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo. (DOCE, Serie L, número 7, de 11/01/2003)

● **Directiva 2003/5/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir la sustancia activa **deltametrina**. (DOCE, Serie L, número 8, de 14/01/2003)

● **Decisión 2003/21/CE de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002**, que modifica la Decisión 2002/673/CE por la que se aprueban los programas para la realización de estudios sobre la **influenza aviar en las aves de corral y las aves silvestres** en los Estados miembros. (DOCE, Serie L, número 8, de 14/01/2003)

● **Decisión 2003/22/CE de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002**, relativa a la adquisición por la Comunidad de vacunas contra la **peste porcina clásica** y la constitución de una reserva comunitaria de dicha vacuna. (DOCE, Serie L, número 8, de 14/01/2003)

● **Decisión 2003/23/CE de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002**, relativa a la **ayuda financiera para el sacrificio obligatorio** de animales entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2001 debido a la fiebre aftosa en el Reino Unido. (DOCE, Serie L, número 8, de 14/01/2003)

● **Decisión 2003/24/CE de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002**, sobre la creación de un **sistema informático veterinario integrado**. (DOCE, Serie L, número 8, de 14/01/2003)

● **Reglamento (CE) n° 61/2003 de la Comisión, de 15 de enero de 2003**, por el que se modifican los anexos I y II del Reglamento (CEE) n° 2377/90 del Consejo por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los **límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal**. (DOCE, Serie L, número 11, de 16/01/2003)

● **Decisión 2003/35/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias **benalaxilo-M, bentiavalicarbo, 1-metilciclopropeno, protioconazol y fluoxastrobina** en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios. (DOCE, Serie L, número 11, de 16/01/2003)

● **Reglamento (CE) n° 90/2003 de la Comisión de 17 de enero de 2003**, relativo a los certificados de **importación de los productos del sector de la carne de vacuno** originarios de Botsuana, Kenia, Madagascar, Suazilandia, Zimbabue y Namibia. (DOCE, Serie L, número 13, de 18/01/2002)

● **Decisión 2003/42/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003**, por la que se modifica la directiva 92/118/CEE del consejo con respec-

to a las disposiciones relativas al **colágeno**. (DOCE, Serie L, número 13, de 18/01/2003)

● **Decisión 2003/44/CE de la Comisión, de 17 de enero de 2003**, que modifica la Decisión 93/52/CEE por la que se reconoce que determinados Estados miembros o regiones cumplen las condiciones referentes a la **brucelosis** (*Brucella melitensis*) y se les concede la calificación de Estados miembros o regiones oficialmente indemnes de esta enfermedad. (DOCE, Serie L, número 13, de 18/01/2003)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DICIEMBRE 2002

● **Real Decreto 1219/2002, de 22 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los **establecimientos y productos de la pesca y la acuicultura** con destino al consumo humano. (BOE. de 03/12/2002)

● **Real Decreto 1287/2002, de 5 de diciembre**, por el que se modifican los **Reales Decretos 139/2002**, de 1 de febrero, sobre determinadas **ayudas comunitarias en el sector de las carnes de ovino y caprino**, y 1839/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen normas para la realización de transferencias de derechos a prima y para el acceso a las reservas nacionales respecto a los productores de ovino y caprino y de los que mantienen vacas nodrizas. (BOE. de 06/12/2002)

● **Orden PRE/3107/2002, de 5 de diciembre**, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los **límites máximos de residuos de plaguicidas y su control** en determinados productos de origen vegetal y animal. (BOE. de 11/12/2002)

● **Real Decreto 1323/2002, de 13 de diciembre**, por el que se modifica el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de **ordenación de las explotaciones porcinas**. (BOE. de 14/12/2002)

● **Orden APA/3164/2002, de 11 de diciembre**, por la que se establece y regula la **base de datos informatizada** Sistema Nacional de Identificación y Registro de los Movimientos de los Porcinos (SIMOPORC). (BOE. de 16/12/2002)

● **Real Decreto 1324/2002, de 13 de diciembre**, por el que se modifica la norma general de **etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios**, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio. (BOE. de 21/12/2002)

● **Orden APA/3277/2002, de 13 de diciembre**, por la que se establecen las normas zootécnicas de la **raza equina Hispano-Árabe**. (BOE. de 25/12/2002)

● **Orden PRE/3290/2002, de 23 de diciembre**, por la que **se incluyen las sustancias activas** denominadas isoproturon, etofumesato, iprovalicarb, prosulfuron, sulfosulfuron, cinidon-etilo, cihalofop-butilo, famoxadona, florasulam, metalaxil-M y picolinafen en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de **autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios**. (BOE. de 27/12/2002)

● **Real Decreto 1322/2002, de 13 de diciembre**, sobre requisitos agroambientales en relación con las **ayudas directas** en el marco de la política agraria común. (BOE. de 28/12/2002)

● **Orden APA/3311/2002, de 27 de diciembre**, por la que se proroga, hasta el 30 de abril de 2003, la aplicación de la Orden de 22 de febrero de 2001, por la que se determinan, con carácter transitorio, los supuestos excepcionales de inhumación previstos en la disposición final tercera del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y **control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales**. (BOE. de 30/12/2002)

● **Ley 53/2002, de 30 de diciembre**, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (ver artículos 29, 31, 32, 33, 34, 123 y 125). (BOE. de 31/12/2002)

● **Orden APA/3318/2002, de 23 de diciembre**, por la que se establecen las normas zootécnicas del **Caballo de Deporte Español**. (BOE. de 31/12/2002)

● **Orden APA/3319/2002, de 23 de diciembre**, por la que se establecen las normas zootécnicas del **Caballo de Pura Raza Española**. (BOE. de 31/12/2002)

ENERO 2003*

● **Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre**, de Identificación de los Productos de la Pesca, de la Acuicultura y del Marisqueo Congelados y Ultracongelados. (BOE. de 03/01/2003)

● **Ley 11/2002, de 2 de diciembre**, de los Consumidores y Usuarios (Principado de Asturias). (BOE. de 15/01/2003)

● **Orden APA/42/2003, de 10 de enero**, por la que se establecen las normas zootécnicas de la raza equina Anglo-árabe. (BOE. de 21/01/2003)

● **Providencia de 10 de diciembre de 2002**, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sobre planteamiento de cuestión de ilegalidad en relación con el artículo 12.3.b) y c) del Real Decreto 2044/1994, de 14 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias y de sanidad animal aplicables al **sacrificio de animales de caza silvestre** y a la producción y comercialización de sus carnes. (BOE. de 22/01/2003)

* Actualizado a 22 de enero de 2003



Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.

Situado en el noroeste de la provincia de Segovia, entre las poblaciones de Sepúlveda, Villaseca, Sebúlcór y Burgomillondo, se encuentra el Parque Natural de las Hoces del río Duratón.

Una zona de singular belleza en la que el río ha excavado un cañón en la roca caliza, creando un paisaje espectacular, reforzado por el contraste que produce la vegetación ribereña del fondo del cañón y la árida meseta castellana.

El cañón adquiere en algunas zonas más de 100 metros de desnivel y está horadado por multitud de pequeñas cuevas y oquedades en la masa caliza. Es precisamente esta característica la que hace que sea un lugar idóneo para la nidación de aves.

En las oquedades y repisas de la parte alta del cañón se esconde la mayor riqueza del parque, ya que en ellas anidan casi 250 parejas de buitre leonado. Además puedes encontrar otras muchas especies de aves: halcones peregrinos, cernícalos, chovas piquirrojas, aviones roqueros, vencejos, etc.

Este espacio está destinado a compartir esos lugares especiales de tu comunidad.

Envíanos información de tu ruta o lugar preferido a: contenidos@spritfinal.com





Merece la pena dar un paseo siguiendo la orilla del río.

La vegetación que acompaña sus bordes es un bosque típico de ribera con chopos, alisos, sauces, olmos y fresnos.

En el cauce del río puedes encontrar peces como la trucha, el barbo o la boga y algún mamífero como la nutria.

También puedes visitar la *Cueva de los Siete Altares*, situada junto al puente de Villaseca, en donde los ermitaños visigodos celebraban culto religioso.

Una vez que desaparece el camino que linda al río, sólo tienes la posibilidad de continuar utili-

zando canoas. Llegarás así hasta el pantano de Burgomillondo donde además de disfrutar de los impresionantes cortados del cañón, podrás observar las ruinas del Monasterio de la Hoz.

Si lo que quieres ver es una panorámica general de las Hoces y observar las principales buitreras, puedes hacerlo desde la parte alta del cañón, siguiendo la carretera hasta Villaseca y tomando desde aquí un camino a pie que te conducirá hasta la *Ermita de San Frutos*. Esta Ermita, de estilo románico, está situada en una de las hoces lo

que la convierte en un mirador privilegiado desde donde contemplarlas.

Declarado **Parque Natural** en 1989 por su diversidad animal y vegetal, el acceso a las Hoces del Duratón está restringido en época de cría del buitre leonado, de enero a junio, por lo que si quieres visitarlo en estas fechas tendrás que solicitar un permiso para circular por las áreas protegidas del cañón. Este permiso se puede obtener en el Centro de Interpretación de las Hoces del Duratón situado en el pueblo de Sepúlveda.



Arriba, espectacular paisaje creado por la erosión. A la derecha, Ruinas del Monasterio de la Hoz.



Situación

Las Hoces del Río Duratón están situadas entre Sepúlveda, Sebulcor y Carrascal del Río, al noroeste de la provincia de Segovia (ver plano).

Dónde dormir

En Sebulcor, muy cerca del Parque, está la **Posada del Duratón**. Puedes ver las habitaciones en su página web: www.posadadelduratón.com
Tel.: 921 52 14 24

Dónde comer

El cordero asado es el protagonista de esta zona. Encontrarás buenos asadores en cualquier pueblo de los alrededores, especialmente en Sepúlveda y Pedraza de la Sierra, pueblo que te recomiendo visitar.

Actividades

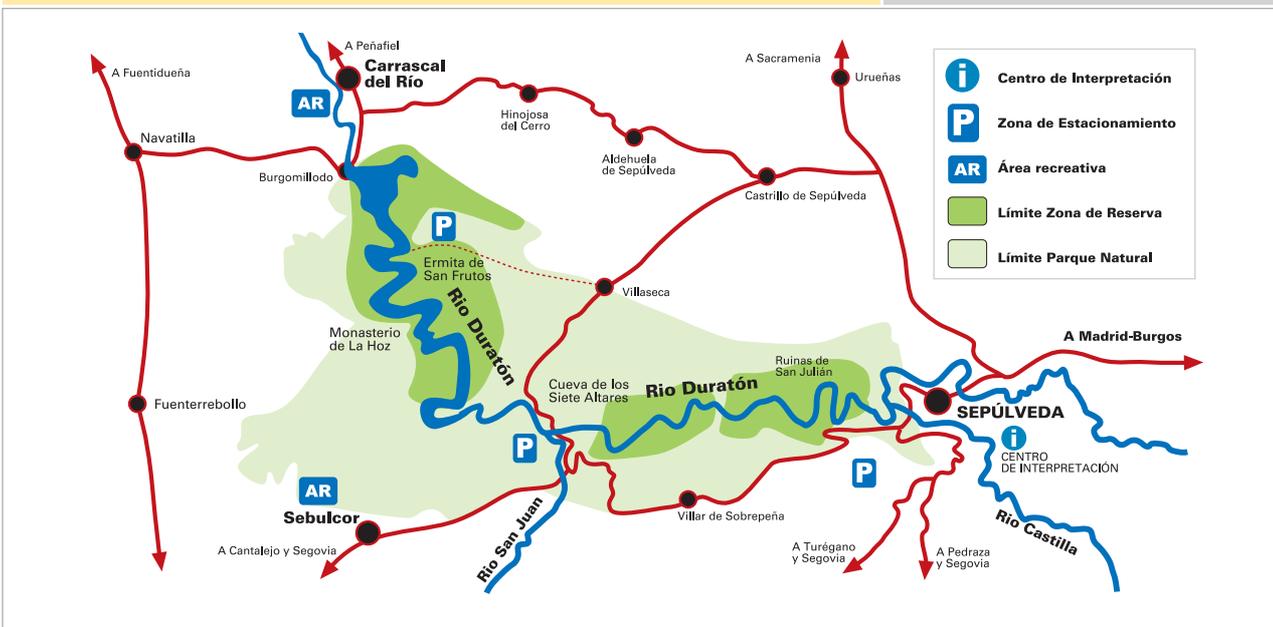
Si vas en plan tranquilo, el senderismo y la observación de buitres son la mejor opción. Si quieres algo más de aventura, hay varias empresas en la zona que preparan actividades como el piragüismo por las Hoces, la escalada, rutas a caballo etc.

- Naturaltur (tel.: 921 52 13 59, 630 99 05 59).
- Hoces del Duratón, S.L. (tel.: 921 52 21 50).

Importante

Contactar con el **Centro de Interpretación** de las Hoces del Duratón para encontrar información y solicitar los pases necesarios para poder acceder a la zona de reserva del Parque durante los meses de cría de los buitres (enero- julio)

Teléfono: 921 54 05 86



Manual de microbiología veterinaria



Vadillo, S. Facultad de Veterinaria de Cáceres.
 Piriz, S. Facultad de Veterinaria de Cáceres.
 Mateos, E. Facultad de Veterinaria de Cáceres.

Campo de interés:

Estudiantes de veterinaria en la asignatura de microbiología.
 Estudiantes de la licenciatura de Tecnología de los alimentos, asignatura de microbiología industrial y de los alimentos.

Manual que permite a los estudiantes preparar la asignatura con facilidad.

Aglutina en una sola obra los conocimientos que un alumno debe adquirir sobre microbiología general y especial.

Contempla toda la asignatura de una manera esquemática y concisa. Se divide en cuatro secciones:

- Microbiología general
- Microbiología especial
- Virología especial
- Microbiología de los alimentos, industrial y biotecnología.

© 2002 McGraw-Hill/Interamericana.

888 Páginas.

Tamaño: 17 x 24 cm.

Encuadernación Rústica.

ISBN: 844860470-9

PVP (IVA incluido): 39,00 Euros

Farmacología y terapéutica veterinaria



Botana, L.M., Facultad de Veterinaria de Lugo. España.
 Landoni F. Facultad de Veterinaria de La Plata. Argentina.
 Martín, T. Facultad de Veterinaria de Urbana, Illinois, EEUU.

Texto dirigido a los estudiantes y al profesional veterinario. Incluye los conocimientos actualizados en el campo de la farmacología y terapéutica veterinaria desde el punto de vista de su aplicación.

Gran cantidad de información, expuesta toda ella de una manera clara y didáctica.

Numerosos esquemas y gráficos, que ayudan y complementan la parte teórica.

El contenido está dividido por secciones, agrupando los fármacos por sistemas.

Presenta una sección novedosa que aborda el desarrollo y los aspectos legales de los fármacos, los residuos farmacológicos y la aprobación de un fármaco veterinario.

© 2002 McGraw-Hill/Interamericana.

752 Páginas.

Tamaño: 21,5 x 27,5 cm.

Encuadernación Rústica.

ISBN: 844860471-7

PVP (IVA incluido): 48,00 Euros

Productos de la pesca e industrias derivadas



Dr. Manuel Mariñas del Río.

El autor aporta su experiencia en labores de inspección y control sanitario, desarrolladas en la lonja pesquera de A Coruña, así como actividades de intervención sanitaria en industrias pesqueras y su vinculación como consultor y perito de una delegación aseguradora, en materia de averías relacionadas con las instalaciones de mantenimiento en conservación, factorías de transformación, medios de transporte, dictamen de productos de la pesca perecederos. También de la realización de cursos relacionados con el sector. El contenido de este tratado, compendia aspectos muy variados, que incluyen desde la composición y valor biológico de los referidos productos, prácticas higiénicas y de manipulación de la captura a la distribución final, caracteres de frescura y alteración, hasta el control sanitario y facetas que inciden en la salud pública.

Puede adquirirse llamando al teléfono 981 62 02 00 para su envío contra reembolso.

Editorial: Edicions Do Castro

207 Páginas.

Tamaño: 17 x 24 cm.

Encuadernación Rústica.

ISBN: 84-8485-030-7

PVP (IVA incluido): 13,22 Euros



www.grefa.org



Grupo para la recuperación de la fauna autóctona y su hábitat, con sede en Majadahonda (Madrid).

Está formado por un grupo de veterinarios, biólogos, profesionales, naturalistas y voluntarios. El web contiene información sobre su hospital de fauna salvaje, noticias relacionadas con la recuperación de especies, campañas, educación ambiental y posibilidad de colaboraciones. Además presentan multitud de enlaces a webs de veterinaria de fauna salvaje y centros de recuperación de animales en todo el mundo.

www.veterinaria.org



Web dirigida y editada por veterinarios de distintos países, cuya misión principal es la comunicación y colaboración entre los veterinarios. En ella

hay foros y chats, acceso a todo tipo de información relacionada con la profesión, y formación continuada.

Si te das de alta en "acceso a comunidad virtual" podrás encontrar artículos científicos, congresos virtuales, galería de imágenes y videos, anuncios, posibilidad de correo electrónico y para veterinarios clínicos te ofrecen la posibilidad de tener un espacio gratuito para la página web de la clínica.

www.guiacamps.com



Guía turística realizada por la marca comercial, en la que se puede hacer un cálculo de una ruta a elegir dentro de España. Marcando el lugar de origen y el de destino, te indicará el camino a recorrer señalizado en un mapa, además, te ofrecerá una lista completa de las poblaciones y carreteras por las que tienes que pasar, incluso, si le indicas el día de salida, te informará de la previsión meteorológica en cada lugar.

También localiza hoteles, restaurantes, información del tráfico, talleres, tiendas, etc... en la ruta que elijas.

www.mapya.es



Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entre las secciones que presenta es destacable la dedicada a ganadería y dentro de ella "sanidad ganadera" que contiene un buscador de centros de distribución de medicamentos veterinarios. En esta sección también podremos encontrar, entre otras cosas la normativa sobre el bienestar animal, un calendario de ferias de ganado, etc. En la sección de alimentación encontraremos un apartado de control de calidad agroalimentaria.

Además dispone de biblioteca, oposiciones, venta de publicaciones online y un enlace a la página sobre encefalopatía espongiiforme bovina.

FEBRERO

VII CURSO DE ACUPUNTURA VETERINARIA. FACULTAD DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

Zaragoza. Febrero-noviembre 2003

Impartido por el Departamento de Patología Animal, Unidad de Cirugía, de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Dirigido exclusivamente a licenciados en Veterinaria o alumnos del último curso, con tan sólo una o dos asignaturas pendientes (para la obtención del diploma deberán haber terminado la licenciatura al finalizar el curso).

Duración:

126 horas (101 de teoría y 25 de práctica), distribuidas en siete seminarios de 18 horas de duración cada uno. El curso se desarrollará desde febrero a noviembre de 2003, impartándose en siete fines de semana.

Lugar de Celebración:

- Teoría: Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Prácticas: se realizarán en el servicio de acupuntura de la Unidad de Cirugía de la Facultad de Veterinaria, en clínicas privadas (pequeños animales) y en diferentes cuadras (équidos).

Inscripción: 1.500 euros.

(se puede pagar en tres plazos)

Plazas: máximo de 10.

Plazo de inscripción:

hasta el 15 de febrero de 2003.

Información e inscripciones:

FEUZ.

Fundación Universidad de Zaragoza.

Fernando el Católico 2. Zaragoza

Teléfono: 976 35 15 08

Fax: 976 55 85 49

E-mail: cursos@feuz.es

Web: www.feuz.es

CURSO SOBRE BIENESTAR ANIMAL

Córdoba, 13 al 16 de febrero 2003

Contenido:

El curso se divide en dos partes: conceptos generales y aplicaciones prácticas.

Organiza:

Universidad de Córdoba.

Departamento de Zoología. Servicio de animales de experimentación.

Duración: 25 horas lectivas

Lugar de Celebración:

Salón de actos Palacio de la Merced

Inscripción: 55 euros

Plazo de inscripción:

15 enero al 7 de febrero

Información e inscripciones:

Teléfono: 957 21 86 07

E-mail: fcastrorec@uclm.es

FORMACIÓN CONTINUADA "APARATO LOCOMOTOR" BARCELONA

Barcelona, 15-16 de febrero de 2003

Organiza:

I Vocalía de AVEPA

Ponentes:

José Luis Puchol y Ángel Rubio

Lugar de Celebración:

Colegio Oficial de Médicos de Barcelona.

Paseo de la Bosanova, 47.

08017 Barcelona

Horario:

Sábado de 16.00 a 20.00h y domingo de 10.00 a 14.00h.

Información e inscripciones:

Secretaría de Avepa

Tel.: 93 253 15 22

FORMACIÓN CONTINUADA "ABDOMEN II"- BENIDORM

Benidorm, 15-16 de febrero de 2003

Organiza:

III Vocalía de AVEPA

Ponentes:

Christian Dumon y Jean Pierre Cotard

Lugar de Celebración:

Benidorm (Alicante)

Horario:

Sábado de 16.00 a 20.00h y domingo de 10.00 a 14.00h

Información e inscripciones:

Julio Conde (vocal)

Tel.: 96 621 94 78

FORMACIÓN CONTINUADA "CABEZA Y CUELLO"- MADRID

Madrid, 15-16 de febrero de 2003

Organiza:

IV Vocalía de AVEPA

Ponentes:

Tomás Fernández y Joan Quesada

Lugar de Celebración:

Sede: Facultad de Veterinaria de Madrid.

Avda. Puerta del Hierro s/n. 28040 Madrid

Horario:

Sábado de 16.00 a 20.00h y domingo de 10.00 a 14.00h

Información e inscripciones:

Secretaría IV vocalía (de 10 a 14h)

Tel.: 91 515 84 28

III JORNADAS SOBRE GANADO DE LIDIA

Pamplona, 21 y 22 de febrero de 2003

Organiza:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA).

Universidad Pública de Navarra.

En colaboración con la ETSIA de la

Universidad Politécnica de Madrid.

Directores de las Jornadas:

Prof. Dr. D. Antonio Purroy Unanua

Prof. Dr. D. Carlos Buxadé Carbó

Lugar de celebración:

Sala de Grados.

Edificio departamental de los Olivos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Universidad Pública de Navarra.

Inscripción:

Alumnos de Universidad: 40 euros

Aficionados: 50 euros

Técnicos y Ganaderos: 70 euros

Incluye cafés, comida, libro con las ponencias y diploma de las Jornadas.

Nota importante: Los alumnos de la Universidad podrán obtener un crédito de Libre Elección.

Información e inscripciones:

Kizkitza Insausti

ETSIA - Universidad Pública de Navarra

Campus de Arrosadía - 31006 Pamplona

Tel: 948 16 98 81

Fax: 948 16 97 32

Correo: kizkitza.insausti@unavarra.es

Amparo G^a Moreno

U.D. Producciones Animales

ETSIA - Universidad Politécnica de

Madrid

28040 Madrid

Tel: 91 549 87 99

Fax: 91 544 53 68

Correo: magarcia@etsia.upm.es

Ana Lacosta

Sección de Departamentos y Centros

Universidad Pública de Navarra

Tel: 948 16 89 14

Fax: 948 16 84 03

Correo: deptosycentros@unavarra.es

www.unavarra.es/info/congreso.htm

XX CONGRESO ANUAL AMVAC MEDICINA Y CIRUGÍA DE ATENCIÓN INMEDIATA

Madrid 21, 22 y 23 de Febrero de 2003

Organiza:

AMVAC (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía)

Lugar de celebración:

Parque Ferial Juan Carlos I

IFEMA Centro de Convenciones Norte

Inscripción: Consultar

Información e inscripciones:

Secretaría AMVAC

Maestro Ripoll, 8, 1º

28006 Madrid

Teléfono: 91 - 563 95 79

Fax: 91 - 745 02 33

E-mail: amvac@line-pro.es

Web: www.amvac.es

MARZO

CURSO TEÓRICO PRÁCTICO CÓLICOS EN ÉQUIDOS

Oviedo 1-2 marzo 2003

Organiza:

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

El curso va dirigido a Veterinarios y estudiantes de 5º de carrera

Lugar de celebración:

Instalaciones del Centro Ecuestre El Asturcón, Oviedo.

Inscripción: 100 euros.

información e Incripciones: Secretaría del Colegio, Teléfono 985.21.29.07.

EL AUTOCONTROL EN LAS FASES DE PRODUCCIÓN

Segovia. 10 al 15 de Marzo de 2003

Módulo IV del Curso "Del Establo a la Mesa"

La reciente implantación de este tipo de sistemas de autocontrol por imperativo de la legislación comunitaria hace que tanto las empresas, sobre todo las de tamaño mediano o pequeño, como los propios profesionales, encuentren problemas a la hora de ponerlos en práctica, incluso a la hora de encontrar profesionales cualificados para el diseño de los programas y su seguimiento.

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia

Duración y horarios: 30 horas lectivas. De Lunes a Viernes de 16 a 21 h., y el Sábado de 9 a 14 h.

Lugar de Celebración:

Salón de actos de la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia, Pza. de la Tierra, nº 4. Sesiones prácticas en El Espinar y en Avigase.

Inscripción: 80 Euros.

Plazas: limitadas.

Plazo de inscripción:

A partir del 12 de Febrero.

Información e inscripciones:

Teléfono 921-46 38 55.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

Cáceres, del 10 al 14 de marzo de 2003

Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios de España y Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres.

Dirección y coordinación del curso:

Dr. D. Adolfo Rodríguez Montesinos. Prof. Dr. D. Julio J. Tovar Andrada.

Dirigido a Veterinarios que quieran realizar Espectáculos taurinos.

Duración y horarios:

50 horas lectivas que se desarrollarán semanalmente de lunes a viernes, con un horario aproximado de 10 a 14 por la mañana, y de 16 a 20 horas por la tarde.

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres. Avda. Virgen de la Montaña, 28 10004 Cáceres.

Inscripción: 240,40 euros

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres

Tel. 927 22 44 25.

Fax 927 213299

Avda. Virgen de la Montaña nº 28 10004 CÁCERES.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 5 de marzo.

Plazas: limitado a 50 personas.

Solo se podrá realizar si se llega a las 35 personas.

Este curso se celebrará también en la ciudad de León del 1 al 5 de abril de 2003

JORNADAS DE RADIOLOGÍA EN PEQUEÑOS ANIMALES

Murcia 14, 15 y 16 de marzo de 2003

Organiza: Universidad de Murcia

lugar de celebración:

Facultad Veterinaria de Murcia.

Inscripcion:

entre 90 y 350 euros, dependiendo de fecha de inscripción (más barato antes del 28/02/03) y según taller.

Información e inscripciones:

Teléfono: 968.36.47.13/15

e-mail: amalia@um.es

CURSO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Sevilla. 24-29 Marzo 2003

Organiza:

Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias

Inscripción: 90 euros (antes del 1 de Marzo).

Información e inscripciones:

Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias Apartado de correos nº 3161 41080 Sevilla

II CONGRESO MUNDIAL DEL JAMÓN SOBRE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN. CONJAMON 2003.

Cáceres 26, 27 y 28 de marzo 2003

Organiza:

El Centro de Estudios del Cerdo Ibérico (CECI) y la D.O. Dehesa de Extremadura

Objetivos prioritarios del Congreso son:

1. Presentar y transferir al sector los últimos avances científicos y técnicos en la materia y
2. Fomentar la promoción, la proyección y la difusión del jamón curado en nuestro país y a nivel internacional.

Inscripciones:

Cuota general: 240 Euros *(antes del 20 de febrero de 2003)*

Cuota general: 300 Euros *(después del 20 de febrero de 2003)*

Cuota Becarios: 180 Euros

(Con certificado de acreditación)

Cuota Universitarios: 100 Euros *(Plazas limitadas a 50).*

Cuota Gral. acompañantes:120 Euros. *(antes del 20 de febrero de 2003)*

Cuota Gral. acompañantes:150 Euros. *(después del 20 de febrero de 2003).*

Información:

Secretaría General del Congreso Mª del Carmen Olmos Suero CECI de la Fac. Veterinaria de Cáceres (UEX)

Campus Universitario. 10071 Cáceres Teléfono y Fax: 927 18 01 89

e-mail: conjamon@telefonica.net

web: www.conjamon.com

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN LA INTERVENCIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

Cáceres, del 21 de Marzo al 10 de Mayo de 2003

Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios de España y A.V.E.T. Dirigido a Veterinarios que quieran realizar espectáculos taurinos y estudiantes de veterinaria.

Duración:

21 de marzo al 10 de mayo. 50 horas lectivas de viernes por la tarde a sábado por la mañana, con un horario aproximado de 16,30 a 21,30 por la tarde, y de 9 a 14 horas por la mañana.

Lugar de celebración:

Aula Magna de la Facultad de Veterinaria de Cáceres.

Avda. de la Universidad s/n 10071 Cáceres.

Plazo de Inscripción:

hasta el día 14 de marzo.

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres

Tel. 927 22 44 25.

Fax 927 21 32 99

Avda. Virgen de la Montaña nº 28 10004 CÁCERES.

ABRIL

II CONGRESO DE GRUPOS DE TRABAJO DE AVEPA

Zaragoza, 12 y 13 de Abril de 2003

Organiza: Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Participan:

- Grupo de Reproducción y Pediatría de Animales de Compañía
- Grupo de Medicina Felina
- Grupo de Endoscopia y Cirugía Endoscópica
- Grupo de Especialistas en Dermatología
- Grupo de Especialistas en Cardiología y Aparato Respiratorio
- Grupo de Etología y Conducta Animal

- Grupo de Emergencias Y Cuidados Intensivos
- Grupo de Homeopatía y Acupuntura Clínica

Duración:

12 al 13 de Abril.

Información e inscripciones:

Teléfono: 93 418 39 79

www.avepa.org/grupos/cgt/

CURSO DE ESPECIALISTAS EN REPRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO

La Habana, Cuba. Semana Santa 2003

Organiza:

Universidad Agraria de La Habana

Inscripción: 1.382,33 euros

(variable con el precio del dólar).

Incluye: viajes, desplazamientos en La Habana y pago de matrícula (600 dólares).

Plazas: 10 a 12 cursillistas para España.

Información e inscripciones:

Profesor Dr. Félix Pérez y Pérez.

Tel: 91 543 64 73

Agencia de Viajes. (Genoveva)

Tels: 91 543 76 24 / 699 702 876

CURSO ONLINE DE OFTALMOLOGÍA BÁSICA PARA VETERINARIOS

Facultad de Veterinaria de Zaragoza

Organiza:

Unidad de Cirugía. Departamento de Patología Animal.

Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

El curso de oftalmología básica para veterinarios se engloba dentro del programa de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, al cual se le han asignado 6 créditos oficiales.

En el se abordan los temas oftalmológicos más importantes en la clínica diaria de pequeños animales. En este curso se da prioridad a las imágenes sobre el texto.

Duración:

Máximo para realizarlo: seis meses.

Depende de la dedicación de cada participante.

Lugar de Celebración:

A distancia (Internet)

Inscripción: 270 euros.

Plazo de inscripción:

Hasta el 15 de abril.

Información e inscripciones:

Unidad de Cirugía.

Facultad de Veterinaria. Zaragoza

cirugia.veterinaria@unizar.es

http://www.cirugiaveterinaria.com

MAYO

JORNADAS CIENTÍFICAS DE ANESTESIA, ANALGESIA Y MONITORIZACIÓN EN CLÍNICA Y DE PEQUEÑOS ANIMALES

Murcia, 19, 10, 11 de Mayo de 2003

Organiza:

EVEREST. S.L.

Dirección:

Dr. Francisco Ginés Laredo Alvarez. Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia

Plazas:

En conferencias será ilimitado.

Asistencia a prácticas limitado a un máximo de 30 alumnos.

Información e Inscripciones:

Teléfonos: 968 36 82 64 / 968-364714

Fax: 968-364147

e-mail: laredo@um.es / murciano@um.es

http://www.um.es/veterina/anestesia

DIROFILARIOSIS ANIMAL Y HUMANA: UNA VISIÓN GLOBAL

Salamanca, 9-10 de Mayo de 2003

Organiza:

Universidad de Salamanca

Lugar de celebración:

Salón de actos de la Facultad de Traducción y Documentación,

Plaza de Anaya, Salamanca.

Inscripción: 90,5 Euros. Incluyen la entrega de material didáctico y el Diploma Acreditativo.

Información:

Fernando Simón Martín

Laboratorio de Parasitología, Facultad de Farmacia, Universidad de Salamanca

e-mail: fersimon@usal.es

Tel.- + 34 923 294535

Inscripciones: entrar en la página www.usal.es/precurext, seleccionar el curso "Dirofilariosis animal y humana: una visión global" y seguir las instrucciones que se indican.

IX CONGRESO NACIONAL DE ACUICULTURA

Cádiz, del 12 al 16 de mayo de 2003

El lema elegido para el IX Congreso, "La acuicultura como actividad económica en las zonas costeras",

Duración:

del 12 al 16 de Mayo de 2003

Lugar de celebración:

Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz

Inscripción:

Hasta el 03/03/2003

Normal: 240 euros

Estudiantes 3er ciclo: 120 euros

Acompañantes: 120 euros

Después del 03/03/2003

Normal: 330 euros

Estudiantes 3er ciclo: 120 euros

Acompañantes: 120 euros

Información e inscripciones:

Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas.

Dirección General de Pesca y Acuicultura.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, JUNTA DE ANDALUCÍA.

Tabladilla, s/n. 41071 SEVILLA

Tel.: 955 05 96 01 / 670 944 047

Fax: 955 032 142

e-mail:

acuicultura.cap@juntadeandalucia.es

VII CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN EN PEQUEÑOS ANIMALES.

Córdoba, 22-24 de mayo de 2003

Organiza:

Dpto. Medicina y Cirugía Animal Universidad de Córdoba

Dpto. Medicina y Cirugía Animal

Universidad Cardenal Herrera-CEU, Valencia

Lugar de celebración:

Teórico: *Salón de Grados del Edificio de Gobierno. Campus Universitario de Rabanales, Córdoba*

Práctico: *Hospital Clínico Veterinario. Campus Universitario de Rabanales, Córdoba*

Inscripción:

Antes del 10 de mayo

Teórico alumnos: 40 euros

Teórico profesionales: 60 euros

Práctico: 400 euros

Después del 10 de mayo

Teórico alumnos: 50 euros

Teórico profesionales: 90 euros

Práctico: 450 euros

La inscripción al teórico-práctico incluye: Libro de Anestesiología (general y especial), Atlas a Color de Anestesiología, Guía Documentada de las Ponencias, pausa-cafés, comida de trabajo (3 días) y copa de despedida

Plazas:

Teórico: 40 (alumnos y profesionales).

Práctico: 20 (sólo para profesionales)

Plazo de Inscripción: hasta el 15 de Mayo de 2003

Información e inscripciones:

Teléfonos: 957218710, 957218711

Fax: 957211093

e-mail: pv1govir@uco.es

JULIO

12th ANNUAL SCIENTIFIC MEETING AND CONGRESS

Glasgow, 11-13 Julio 2003

Organización

European College Of Veterinary Surgeons.

Lugar de celebración:

Moat House Hotel, Glasgow

información: www.seeglasgow.com

Inscripciones: ecvs@vetclinics.unizh.ch



Tablón de Anuncios

PON AQUÍ TU ANUNCIO GRATIS
Si quieres comprar, vender, alquilar, buscas empleo o lo ofreces,...
Envíanos tu anuncio por palabras a:
contenidos@sprintfinal.com

Visán, S.A. empresa fabricante de piensos compuestos precisa **Jefe de Ventas**
Requisitos: Imprescindible experiencia en el Sector Pecuario de Región Centro; edad 35 a 50 años; dotes de mando.
Ingreso: fijo + incentivos negociables. Enviar Currículum Vitae a: Visán, S.A. (Ref: JS). Ctra. Poveda a Velilla, s/n. 28500 Arganda del Rey (Madrid). (enero 2003)

Product Manager
(Empresa Nacional de Medicamentos Veterinarios).
Requisitos: Titulación Veterinaria, Experiencia en marketing y en ventas, Facilidad de expresión y redacción e inglés hablado y escrito a la perfección, Buenos conocimientos informáticos a nivel de usuario y uso de Internet.
www.expansionyempleo.com

Importante Empresa en el Sector Cárnico necesita **Gerente**.
Requisitos: Licenciatura en Veterinaria, Nivel fluido de inglés o francés, Experiencia en sector cárnico, Experiencia en puesto de gerencia Más información en la

web: www.expansionyempleo.com, la referencia es: 495540 (enero 2003)

Se necesita **veterinario para consulta diaria y turnos de urgencias** con móvil.
Imprescindible coche propio y residencia en Madrid.
Llamar al teléfono 91 669 86 89 para entrevista (Daniel). (enero 2003)

La Asociación Gaditana de Veterinarios de Animales de Compañía, organiza **grupos de compra de aparatos para clínicas**, Si quieres ponerte en contacto con ellos puedes hacerlo a través de Jesús Ruiz Herrera Gallego, Clínica Veterinaria la granja. 956 87 31 04 / 657 87 57 17.

Buscamos para clínica veterinaria en la zona de poitiers (francia), **veterinario/a para saneamientos en vacuno**.
Requerimos conocimientos de frances hablado, no apto para pusilanimes. Ofrecemos contrato de trabajo, salario fijo, seguridad social, coche, alojamiento y posibilidades de formación en vacuno, equino, ovi-

no y animales de compañía. Interesados enviar el curriculum vitae a:
lopez.jesus@club-internet.fr (14/enero/2003)

Se necesita **veterinario higienista** para realizar trabajos relacionados con HACCP, prevención de legionelosis, formación de manipuladores, DDD, higiene ambiental.
Carnet de conducir. No es necesaria experiencia. Contrato a tiempo completo o parcial. Zona de trabajo: Madrid, Corredor del Henares, Guadalajara.
Enviar currículum vitae a la dirección de correo electrónico higitec@terra.es. (23/enero/2003)

Empresa dedicada a la orientación universitaria precisa **veterinario dado de alta como autónomo para colaboraciones puntuales**. Las colaboraciones serán bien remuneradas.
Lugar de trabajo: Madrid centro. Se valorarán tanto la iniciativa como la experiencia en el trato con jóvenes.
Enviar currículum vitae al número de fax 91 504 64 18 17/01/2003

Cargill España, S.A. necesita cubrir el puesto de **Accounts Manager de porcino blanco**.
Lugar de trabajo: zona centro. Residencia: Madrid, Toledo o Ciudad Real.
Puesto: especialista que dará apoyo comercial a nuestros clientes de productos alimentarios para porcino blanco.
Formación requerida: licenciatura en Veterinaria, especialidad Producción Animal.
Disponibilidad para viajar (coche de empresa).
Enviar su currículum vitae por mail (Stuart_Steele@cargill.com) o fax (93 774 16 25). Más información:
Stuart Steele
Formación y Selección de Personal
Recursos Humanos SSC
Cargill España
Teléfono: 93 773 38 40
Fax: 93 774 16 25
Internet: www.cargill-careers.com



Buzón

contenidos@sprintfinal.com

Estimados compañeros de oficio:

Me dirijo a vosotros para contaros la Experiencia "sufrida" con la empresa **DIPROLAB S.L.**

Todo comenzó cuando quise comprar un **analizador de bioquímica y un contador hematológico**.

Después de consultar el mercado de equipos nuevos en el que el presupuesto se me disparaba por encima de 2.000.000 pesetas., un compañero me habló de la empresa **DIPROLAB S.L.**, dedicada a la venta de aparatos de segunda mano.
Contacté con ellos y me ofertaron un A.bioq RA-100 Tecnicom por 859.000 pesetas. y un c.hematologicoF-500 por 500.000 pesetas. (mano de obra, asistencia técnica, instalación, enseñanza del equipo y la garantía de devolución en caso de insatisfacción por parte del cliente, incluidos en el precio). Además, la descripción de las características de las máquinas parecía idónea: fácil manejo, costos de funcionamiento muy bajos, fiabilidad absoluta...

Sólo **tuve que adelantar 465.000 pesetas.** con el pedido y pagar el resto a la entrega del equipo. Además pude conseguir una rebaja de 105.000 pesetas., el total quedó en 1.254.000 pesetas. (7.543,69 euros) con lo que estaba más contento que unas castañuelas.

Después de su instalación por dos técnicos de la empresa (ya que el aparato de A.B RA-100 pesaba más de 54 Kg.) comenzaron las sorpresas con el encendido: aquello parecía una máquina de vapor a todo tren.

Siempre optimistas, mi colega me miró y nos dijimos que nos acostumbraríamos a sus infernales sonidos, pitidos, y abrumadoras vibraciones.

*Con grandes esfuerzos nos fuimos acoplando a su funcionamiento, pero comencaron otros problemas: fallos de programación en el equipo, a lo que siguieron los errores de los reactivos, ligados a la falta de fiabilidad, tardábamos más de una hora en realizar un análisis. Perdimos mucho tiempo intentando hablar con la empresa para solucionar las numerosas dudas que surgían, cada vez más. **Hicimos más de 90 llamadas para nada.***

*A los 3 meses, decidimos tirar la toalla y solicitar a DIPROLAB que recuperaran su "preciosa máquina" porque nos resultaba un infierno trabajar con ella. Me dijeron que **me la volvían a comprar por 450.000 pesetas., casi la mitad de lo que yo les había pagado tres meses antes!** Así es que me negué e intentamos continuar adelante con ella.*

*Aguantamos tres meses más pero aquello no presentaba ninguna mejora. Volví a contactar con la empresa y **esta vez me propusieron aún menos, 250.000 pesetas!** Cómo es posible que su valor se haya depreciado en tan sólo 6 meses de prácticamente dos tercios de su precio inicial! Aquello me dejó atónito.*

*Para más INRI, me dijeron que yo era el que debía encargarme de su transporte a Madrid. Ahí nos dimos cuenta de **hasta qué punto aquello era un engaño** e intentamos seguir trabajando con ella. A*

*los dos meses, agotada toda nuestra paciencia, volvimos a hablar con la encargada de DIPROLAB que ésta vez, nos dijo que la máquina **ya no valía más que 150.000 pesetas.***

Me parece que la estafa ya estaba bastante clara, y desgraciadamente, no contábamos con los documentos que acreditaran la buena fe que habíamos depositado en DIPROLAB S.L. para emprender una demanda por lo legal.

*Al preguntar a los responsables de la empresa el motivo de una depreciación tan exagerada, me contestaron que el R-100 estaba valorado en 450.000 pesetas., había que descontar los gastos de reactivos (21.000 pesetas.), así como la depreciación del equipo, los gastos de personal (no sé a qué se podían referir, quizás a las más de 90 llamadas telefónicas que hicimos para solucionar los problemas). La indignación se apoderó de mí y les dije que iba a hacer público lo ocurrido para avisar al resto de mis compañeros, ante lo cual reaccionaron escupiéndome palabras a su velocidad de vértigo. Quise hablar con su superior pero me colgaron el teléfono. No he podido hacer nada, y en mi caso **me encuentro con una máquina que no corresponde en absoluto a lo esperado y con la desagradable sensación de haber sido engañado** por esta máquina infernal (RA-100) y sus secuaces "DIPROLAB S.L." los verdaderos responsables de esta vulgar estafa.*

Carlos Revilla Villar
Clínica Veterinaria "Port des Torrent"
San José (Islas Baleares)

COLEGIOS OFICIALES

A CORUÑA

D. Jorge Juan Díaz Sánchez
Mª Puga Cerdido, s/n
Ed. Lugris Vadillo, 1º
Polígono Matogrande
15009 A CORUÑA.
Tel.: 981139171
Fax: 981139172
e-mail: acoruna@colvet.es
Web: www.colvet.es/LaCorunia

ÁLAVA

D. Carlos Estévez Sánchez
Postas, 19
01004 VITORIA (ALAVA)
Tel.: 945 23 28 42
Fax: 945 23 28 42
e-mail:
veterinarios@euskalnet.net
Web: www.colvet.es/Alava

ALBACETE

D. Jose Angel Gomez Garcia
Martínez Villena, 12
02001 ALBACETE
Tel.: 967 21 70 65
Fax: 967 24 77 00
e-mail: albacete@colvet.es
Web: www.colvet.es/Albacete

ALICANTE

D. Carlos Mª Avila Alexandre
Rambla de Méndez Nuñez, 38
Calle Tres, "Edif. Luis Vadillo", 1º
03002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11
Fax: 96 520 19 33
e-mail: alicante@cvcv.org
Web: www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA

D. Emilio Gómez-Lama López
Rambla Obispo Orberá, 42
04004 ALMERÍA
Tel.: 950 25 06 66
Fax: 950 23 51 00
e-mail: almeria@colvet.es
Web: /www.colvet.es/Almeria

ASTURIAS

Armando Solís Vazquez de Prada
Doctor Casal, 3
33004 ASTURIAS
Tel.: 985 21 29 07
Fax: 985 22 98 22
e-mail: albacete@colvet.es
Web: www.colegioveterinarios.net

AVILA

D. Rufino Rivero Hernández
San Juan de la Cruz, 26
05001 AVILA
Tel.: 920 22 17 82
Fax: 920 22 17 82
e-mail: marcolgvet@teletel.es
Web: /www.colvet.es/Avila

BADAJOS

D. Julio López Gimón
Avda. Santa Marina, 9
06005 BADAJOZ
Tel.: 924 23 07 39
Fax: 924 23 07 39
e-mail: colveba@ctv.es
Web: www.colvet.es/Badajoz

BARCELONA

D. Francesc Monné i Orga
Avda. República Argentina, 25
08023 BARCELONA
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
e-mail: covb@covb.es
Web: www.covb.es

BIZKAIA

D. Francisco Luis Dehesa Santisteban
Ibañez de Bilbao, 8
48001 BILBAO (BIZKAIA)
Tel.: 944 23 59 48
Fax: 944 24 29 79
e-mail: bizkaia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Vizcaya

BURGOS

D. Tomas Fisac de Frias
Alfonso X el Sabio, 42 - 1º
09005 BURGOS
Tel.: 947 22 96 63
Fax: 947 22 85 06
e-mail: cvb@arrakis.es
Web: www.arrakis.es/~cvb/

CÁCERES

D. Julio Jesús Tovar Andrada
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 CACERES
Tel.: 927 22 44 25
Fax: 927 21 32 99
e-mail: caceres@colvet.es
Web: www.colvet.es/Caceres

CADIZ

D. Federico Villaplana Valverde
Avda. Ana de Viya, 5
11009 CADIZ
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
e-mail: cadiz@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cadiz

CANTABRIA

D. Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 SANTANDER
(CANTABRIA)
Tel.: 942 22 99 04
Fax: 942 36 04 56
e-mail: cantabria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cantabria

CASTELLÓN

D. Carlos Corona Marzol
Asensi, 12 - 1º
12002 CASTELLÓN
Tel.: 964 22 59 83
Fax: 964 72 48 77
e-mail: covetcas@teletel.es
Web: www.cvcv.org/castellon.htm

CEUTA

D. Jose Miguel Jurado López
Velarde, 1 - 6ºB
51001 CEUTA
Tel.: 956 51 37 42
Fax: 956 51 37 10
Web: www.colvet.es/Ceuta

CIUDAD REAL

Dª Celia-Esther Cámara Gasanz
Plz. Provincia, 3
13001 CIUDAD REAL
Tel.: 926 21 10 14
Fax: 926 21 63 34
e-mail:
colegioveterinarioscr@telefonica.net
Web: www.colvet.es/CiudadReal

CÓRDOBA

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta
Ronda de los Tejares, 32
14008 CÓRDOBA
Tel.: 95 747 59 30
Fax: 95 749 87 96
e-mail: cordoba@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cordoba

CUENCA

D. Vicente García García
Plz. Hispanidad, 3
16001 CUENCA
Tel.: 969 21 17 37
Fax: 969 21 25 08
e-mail: cuenca@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cuenca

GIRONA

D. Bernat Serda Bertrán
Corazón de María, 10
17002 GIRONA
Tel.: 972 20 00 62
Fax: 972 20 05 30
e-mail: colvetgi@bbs.grn.es
Web: www.colvet.es/Gerona

GRANADA

D. Jose del Pino Martínez
Rector Martín Ocete, 10
18014 GRANADA
Tel.: 958 27 84 74
Fax: 958 29 02 86
e-mail: colvetgr@eresmas.es
Web: www.colvet.es/Granada

GUADALAJARA

D. Enrique Reus García-Bedoya
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 GUADALAJARA
Tel.: 949 21 17 94
Fax: 949 23 22 75
e-mail: guadalajara@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guadalajara

GIPUZKOA

D. Jose Manuel Etxaniz Makazaga
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastian
(GIPIZKOA)
Tel.: 943 32 18 52
Fax: 943 29 76 91
e-mail: gipuzkoa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guipuzcoa

HUELVA

D. Fidel Astudillo Navarro
Arcipreste Manuel Glez. García, 11
21003 HUELVA
Tel.: 959 24 11 94
Fax: 959 24 11 94
Web: colvet.es/Huelva

HUESCA

D. Jose Ramón Sanjulian Calvo
Avda. Pirineos, 10
22004 HUESCA
Tel.: 974 24 20 22
Fax: 974 22 40 57
e-mail: colvet@encomix.es
Web: www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS

D. Ramón García Jனர்
Cecilio Metelo, 14
07003 ILLES BALEARS
Tel.: 971 71 30 49
Fax: 971 71 27 26
e-mail: balearvet@retemail.es
Web:
http://personal1.iddeo.es/balearvet/

JAEN

D. Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 JAEN
Tel.: 953 25 51 18
Fax: 953 25 51 18
e-mail: jaen@colvet.es
Web: www.colvet.es/Jaen

LEÓN

D. Jose Luis Teresa Heredia
Alcalde Miguel Castaño 1
24005 LEÓN
Tel.: 981139171
Fax: 981139172
e-mail: leon@colvet.es
Web: www.colvet.es/Leon

LLEIDA

D. Jordi Ricart Pifarre
Canónigo Brugular, 7
25003 LLEIDA
Tel.: 973 27 95 18
Fax: 973 27 82 16
e-mail: colvetlleida@eresmas.com
Web: www.colvet.es/Lerida

LUGO

D. Jesús Rodríguez Franco
Ramón y Cajal, 2
27001 LUGO
Tel.: 982 24 11 93
Fax: 982 24 26 15
e-mail: lugo@colvet.es
Web: www.colvet.es/Lugo

MADRID

D. Leocadio León Crespo
Maestro Ripoll, 8
28009 MADRID
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65
e-mail: colegio@colvema.org
Web: www.colvema.org

MÁLAGA

D. Enrique Moya Barrionuevo
Pasaje Esperanto, 1
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99
Web: http://colvetma.veterinaria.org

MELILLA

D. Francisco Javier Olmo Gómez
Marqués de Montemar, 29A
52006 MELILLA
Tel.: 649 99 68 04
Fax: 952 67 05 13
e-mail: melilla@colvet.es
Web: /www.colvet.es/Melilla

MURCIA

D. Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 MURCIA
Tel.: 968 23 64 58
Fax: 968 24 46 65
e-mail: murcia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Murcia

NAVARRA

D. Angel Garde Lecumberri
Av. Baja Navarra, 47
31002 PAMPLONA
Tel.: 948 22 00 72
Fax: 948 22 84 39
e-mail: pamplona@covetna.org
Web: www.covetna.org

OURENSE

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Ramón Cabanilla, 2
32004 OURENSE
Tel.: 988 22 22 02
Fax: 988 24 23 24
e-mail: coveor@arrakis.es
Web: www.colvet.es/Orense

PALENCIA

D. Pedro Carlos Lera Conde
Muro, 2
34001 PALENCIA
Tel.: 979 74 33 37
Fax: 979 17 02 54
e-mail: palencia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Palencia

PALMAS, LAS

D. Manuel Morales Doreste
Luis Doreste Silva, 30-bis
35004 - LAS PALMAS
Tel.: 928 29 69 59
Fax: 928 29 69 58
e-mail: laspalmas@colvet.es
Web: www.colvet.es/grancanaria

PONTEVEDRA

D. Jose Luis Conde Fernández
Echegaray, 10
36002 PONTEVEDRA
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
e-mail: pontevedra@colvet.es
Web: www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA

D. Fco. Javier Lamata Hernández
Avda. Portugal, 7
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
Tel.: 941 22 90 18
Fax: 941 22 90 18
e-mail: cvr@eniace.es
Web: www.colvet.es/LaRioja

COLEGIOS OFICIALES

SALAMANCA

D. Fernando Alonzo Vaz Romero
Plaza de la Constitución, N° 6
37001 - SALAMANCA
Tel.: 923 21 34 33
Fax: 923 26 33 15
e-mail: colvetesa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Salamanca

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Jorge de Miguel García
Benito Pérez Armas, 4
38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 922 22 62 03
Fax: 922 20 39 49
e-mail: colegiovet@terra.es
Web: www.colvet.es/Tenerife

SEGOVIA

D. Francisco Pastor Herrero
Plz. de la Tierra, 5
40001 SEGOVIA
Tel.: 921 46 38 55
Fax: 921 46 38 56
e-mail: colvetsg@interbook.net
Web: www.colvet.es/Segovia

SEVILLA

D. Ignacio Oroquieta Menéndez
Infante D. Carlos, 13
41004 SEVILLA
Tel.: 954 41 03 58
Fax: 954 41 35 60
e-mail: sevilla@colvet.es
Web: www.interbook.net/colectivo/cvetse

SORIA

D. Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 6
42003 SORIA
Tel.: 975 22 65 54
Fax: 975 23 13 55
e-mail: soria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Soria

TARRAGONA

D. Ángel Guerrero López
San Antonio M° Claret, 10
43002 TARRAGONA
Tel.: 977 21 11 89
Fax: 977 21 37 21
Web: www.colvet.es/Tarragona

TERUEL

D. Hector Palatsi Martínez
Pl. San Sebastián, 6-8
44001 TERUEL
Tel.: 978 60 13 06
Fax: 978 61 16 48
e-mail: veterinari@arrakis.es
Web: www.colvet.es/Teruel

TOLEDO

D. Luis Alberto García Alía
Quintanar, 8
45004 TOLEDO
Tel.: 925 22 39 52
Fax: 925 22 10 29
e-mail: colegio@colveto.com
Web: www.colveto.com

VALENCIA

D. Jose Rosendo Sanz Bou
Avda. del Cid, 62
46018 VALENCIA
Tel.: 96 399 03 30
Fax: 96 350 00 07
e-mail: valencia@colvet.es
Web: www.cvcv.org/valencia.htm

VALLADOLID

D. Paulino Díez Gómez
Pío de Río Ortega, 11
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38
Fax: 983 34 44 99
e-mail: valladolid@colvet.es
Web: www.colvet.es/Valladolid

ZAMORA

D. Feliciano Fernández Cuervo
Avda. Príncipe de Asturias, 9
49003 ZAMORA
Tel.: 980 52 22 42
Fax: 980 52 22 42
e-mail: zamora@colvet.es
Web: www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA

D. José Rómulo Silva Torres
Parque Roma, I-7
50010 ZARAGOZA
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 85 33
e-mail: albacete@colvet.es
Web: www.colvet.es/Albacete

ASOCIACIONES

AVEPA

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
Plaza San Gervasio, 46-48
08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 223
Fax: 93 418 39 79
e-mail: info@avepa.es
Web: www.avepa.org

AMVAC

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
Maestro Ripoll, 8, 1°
28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79
Fax: 91 745 02 33
e-mail: amvac@line-pro.es
Web: www.amvac.es

FAVAC

Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía
Infante Don Carlos, 13 bajo
41004 Sevilla
Tel.: 954 403 644

AVAPA

Asociación Asturiana de Veterinarios de Animales de Compañía
Dr. Casal, 3 - 1°
33004 Oviedo
Tel.: 985 21 29 07
Web:

ACVEACH

Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca
Obispo Pintado, 6 Bajo
22005 Huesca
Tel.: 74 24 30 83
Fax: 974 21 82 93

ACVPZ

Asociación de Veterinarios de Animales de Compañía
Parque de Roma, Bloque
50010 Zaragoza
Tel.: 976 59 41 01

ANEMBE

Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España
Doctor Casal, 3, 1°
33001 Oviedo
Tel.: 985 20 83 16
Fax: 985 20 37 54
Web: www.anemve.com

AEVE

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos
Facultad Veterinaria. Dpto.
Patología Animal
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel.: 91 394 38 37
Fax: 91 394 38 83

AVEEC

Asociació de Veterinaris Especialistes en equids de Catalunya
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
AVECAE
Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina
Fac. Veterinaria de Cáceres
Ctra. Trujillo, s/n
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 66
Fax: 927 25 71 10

SEPE

Sociedad Española para la Protección de los Equinos
Apdo.60
29130 Alhaurín de la Torre
Málaga
Tel. / Fax: 952 41 43 74

ANAPORC

Asociación Nacional de Porcinocultura Científica
Joaquín Costa, 15
28020 Madrid
Tel.: 91 563 60 02
Fax: 91 564 09 40

IRTA

Centre de Control Porci
Veinat de sies s/n
17121 Monells (Girona)
Tel.: 972 63 02 36
Fax: 972 63 05 33

WPS

Sección Española de la Asociación Mundial de Avicultura Científica
Plana del Paraíso, 14
08350 Arenys de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 792 11 37
Fax: 93 792 15 37

W.R.S.A. - ASESCU

Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española
Castañer, 12
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76
Fax: 93 795 60 66
e-mail: avinet@avicultura.es



Si deseas incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puedes hacerlo contactando con nosotros en:

- Teléfono.: 91 579 44 06
- Fax: 91 571 29 37
- e-mail: contenidos@sprintfinal.com



INFORMACIÓN VETERINARIA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

